COMERCIO DEL PLATA

El Comercio del Plata se publica en la imprenta què lleva su nombre, calle de la Victoria, N°. 87.—La Suscricion dese treinta pesos por mes,p agando adelantado los suscritores de afuera.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de ... dia anterior, pagando 5 pesos no pasando de ocho lineas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertaran unicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley ... oro público.—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en lasque publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los número ...

ALMANAQUE

HOI—San Gregorio y San Tito obispos.

VARIEDADES.

Comparacion

ENTRE LAS MARINAS DE GUERRA DE INGLATERRA Y FRANCIA.

Acaba de publicarse en Inglaterra una memoria notabilísima, redactada por la comision que se nombró por el ministerio para estudiar tres cuestiones marítimas de gran interés, y que pueden formularse en los siguientes términos: 1.° Estender un estudio comparativo entre los gastos efectuados durante los años económicos le 1852 y 1853 respecto á la marina, y los que acusa el ejercicio de 1858, manifestando las causas que han orijinado el grande aumento que se nota en el último año ,que acabamos de citar. 2.° Las particularidades y importancia de la armada inglesa, y su estado actual comparado con el de 1852, comprendiendo el material de arsenales y de diques. 3.° Los progresos de la armada francesa desde 1852, comparados con los de la de Inglaterra, y la condicion presente de aquella respecto al armamento y á la construccion de los buques. Segun los estudios verificados por los miembros de la comision de que nos ocupamos, pueden formularse los datos siguientes. En la actualidad, en los arsenales de Inglaterra, encuentran ocupacion 4,000 obreros, con cuyo auxilio solo pueden construirse anualmente 3 navios de línea, 8 fragatas y 6 corbetas, ejecutando al propio tiempo todas las reparaciones que exijen los demas buques de la armada. En vista de estos números, es innegable que si la Inglaterra anhela conservar su supremacía naval debe aumentar en vasta escala el número de los obreros de sus arsenales, y los materiales existentes en los mismos. En el año de 1852 poseia la armada 44,482 caballos de vapor, cuyo número se ha elevado en la actualidad al de 99,212. El de vapores y buques de vela, que era de 177 en 1852, ascendia en 1858 á 464; y el de las toneladas, en los propios periodos, ha aumentado desde 182,562 á 457,881; por último, el número de cañones, tambien en las épocas citadas se ha elevado desde 3,045 á 8,246. Respecto á los navíos de vapor con que cuentan actualmente las armadas de Francia y de Inglaterra, es cosa averiguada que poseen el mismo una y otra, ó sea cada una de ellas, 29 navíos; la Francia cuenta con 34 fragatas, y con 26 la Inglaterra: al terminarse los buques que se encuentran hoi en construccion, este último pais poseerá 10 navíos mas de vapor que la Francia, y esta 12 fragatas mas que la Inglaterra. Las construcciones inglesas se encuentran mas adelantadas que las francesas, y entre aquellas se notan navíos de tres puentes, de los cuales no se construye ninguno en Francia. Esta nacion contará igualmente con 4 buques de guerra forrados de hierro, con máquinas de 800 á 900 caballos. A los 50 buques de vapor de línea que posee la Inglaterra, construidos, en construccion, y que estan transformándose al tipo que nos ocupa, deben añadirse 6 buques de vela y de linea que deben convertirse en vapores, y 56 buques podrian terminarse en 1861, si bien se cree que solo se concluirán 43; en la misma època poseerá la Francia 40 buques de tornillo de línea, y los 4 forrados de hierro, de que antes hemos hablado. El número total de vapores de línea y de fragatas que hoi se encuentran en construccion en Inglaterra es de 84, con 5,970 cañones y 47,740 caballos de vapor, y en Francia 86 buques con 5,294 cañones y 48,890 caballos; esta última nacion construye los 4 buques forrados con planchas de hierro, y cuyo armamento es de 36 cañones, y de 800 á 900 caballos la fuerza de cada uno; la Inglaterra, en cambio, tiene á flote 9 buques para bloqueos de 60 cañones, y de 200 á 456 caballos. Importa observar que 9 de los navios de línea de Inglaterra, que cuentan con 790 cañones, con una fuerza colectiva de 8,600 caballos son navios de 80 cañones convertidos en buques de hèlice, é inferiores por consiguiente á los navios de línea de igual clase con que cuenta la Francia. Efectuemos la comparacion de ambas marinas en otros términos: Inglaterra posee 15 navios de hélice, de los cuales el que menos cañones monta es de 100 piezas, sumando entre todos 1,694 cañones, y el esfuerzo colectivo de sus máquinas 10,800 caballos, mientras que la Francia solo posee 6 navios de mas de 100 cañones, que en conjunto montan 700 piezas, y el esfuerzo de sus máquinas es de 3,590 caballos. Al terminar el año de 1859, la armada inglesa poseerá un esfuerzo total de 99,512 caballos de vapor, y la francesa 82,044. A fines del año de 1858, el número total de buques de vela pertenecientes á la armada, y que se encontraban á flote, era en Inglaterra de 296, y en Francia de 136, mas 8 que se hallaban en construccion. Los buques de vapor de linea con que se ha aumentado la armada francesa desde 1852, es de 38, y los que en el mismo periódo han ingresado en la inglesa son 33. Las fragatas de vapor francesas, comprendiendo las de hélice y de ruedas de paletas, se han aumentado desde 21 á 46, mientras que inglaterra ha ascendido sus fragatas de vapor desde 22 á 34, y sus buques de bloqueo, de 60 cañones cada uno, desde 4 á 9. Los buques de vapor de todas clases con que hoi cuenta la Inglaterra, son 464, y los de Francia, 264. Relativamente á los buques de vela, la superioridad de la Inglaterra respecto á la Francia es incontestable: aquella posee 296 buques de todas clases, y la Francia 144. Inglaterra, en los siete años trascurridos desde 1852, ha gastado en la marina, sin incluir el servicio de la artilleria, 53.179,586 libras esterlinas, mientras que los gastos efectuados en Francia para el propio objeto no han pasado de 38.953,384 libras esterlinas. La superficie con que cuentan los arsenales de las dos potencias que comparamos, es completamente igual.

Economía Doméstica.

ORDEN DE LA CASA, DISTRIBUCION Y MUEBLAJE.

Las vasijas fundidas, la oja de lata, el hierro martillado, las cafeteras de levante que son preferibles á las vasijas de tierra y menos costosas por su duracion, se friegan de una misma manera. Fròtaseles en aquella especie de lejia con una escobilla de grama cuyo usoes escelente para los utensilios de cocina.

Una caldera de cobre es mueble indispensable en una casa, aun cuando no sea mas que para cocer el jabonado; fundida no sirve para este uso.

Es tambien un mueble indispensable una alacena de magnitud proporcionada á las necesidades de la casa, guarnecida de tela metálica y colocarla lo mas que sea posible donde corre el aire á la sombra. Esto evita que se pierda una porcion de restos, que encerrados en armario no tardarian en echarse á perder.

La mesa de cocina, el tajo, la piedra de lavar y el hornillo deben lavarse con frecuencia con agua caliente con una brocha, con jabon negro, ó blanco ó greda. Una esponja es mui còmoda en una cocina para una porcion de usos.

En una cocina debe reinar siempre la mas esquisita limpieza, que es en lo que consiste su lujo.

Importa mucho la eleccion de la vajilla; en este punto es mala economía comprar mui barato. La quicelana es sin contradiccion la mejor. Hay la porcelana llamada de deshecho, cuyos defectos es verdad que son desagradables á la vista; pero no tiene otro inconveniente. Esta vajilla se vende á un precio muy moderado. La porcelana es mucho menos frájil que cualquiera otra vajilla, y su barniz no se gasta, por decirlo así, nunca. Puede reemplazársele sin embargo, con bastante ventaja, con la porcelana *opaca* llamada de *Montereau*, que se vende casi al mismo precio que la oscura de deshecho. Esta especie de vasija es limpia, dura y su barniz es muy bueno. La loza es de mui mal eso.

La vidriería ha mejorado mucho desde hace algunos años, y se hacen de vidrio colado una porcion de objetos cómodos y durables que pueden reemplazar al cristal. Este que no es mucho mas caro que el vidrio, es siempre mas trasparente; pero conviene no comprar objetos colados con molduras profundas, por que es dificil tenerlas limpias, lo que no se consigue mas que empleando una escobilla y jabon. El cristal tallado es indudablemente el mejor, pero es mas costoso. Es preciso cuando se compren cosas de vidrio cuidar de que sea claro y sin ningun color, sin lo que siempre parecen sucias; debe preferirse esta cualidad á la elegancia de las formas.

Las camas llamadas de barco son preferibles á las demas; esta forma hace que los lechos sean mas fáciles de hacer. Un jergon de paja de maiz dura muchos años, es mui elástico, y puede economisar un colchon. La lana de estos debe ser mui gruesa y mui rizada, porque de este modo se hunde menos. Conviene colocar en el centro del colchon un kilógramo de buena crin que lo sostenga. Cuando se compre pluma se debe cuidar que esté bien seca, sin lo que fácilmente tomaria mal olor. Vale mas acostarse en un colchon que en un lecho de pluma, y esto es mas sano. Las camas de los niños deben ser duras y perfectamente llanas, y poco alta su cabezera. Este modo de acostarles es conveniente para el desarrollo de su cuerpo.

Aconsejo á nuestra ama de casa que tenga en cada una de sus camas un cubre-pies de indiana acolchado de algodon. Esta especie de cobertor tiene la ventaja de ser caliente y lijero y de poder quitarse segun se quiera.

La ropa blanca suciadebe tener un sitio destinado al abrigo de los ratones y las ratas; es preferible dejarla al aire, porque cuando está encerrada contrae mal olor.

Luego que el ama de casa la tenga bien montada, que haya establecido el órden mas perfecto, la limpieza mas rigurosa, fácil la será despues mantener este estado de cosas. Sin embargo, deberá proceder á un arreglo jeneral tres ó cuatro veces al año.

Es mui conveniente fijar lo mas que sea posible la hora de las comidas, cosa provechosa á la salud y al órden jeneral de una casa; una ama no debe permitir que se coma fuera de las horas de costumbre, porque lo que en ellas se consume es casi perdido y hasta perjudial á la salud.

El alumbrado es un gasto bastante considerable, en el que es preciso ser mui económico. Cuando toda la família está reunida, es económico el uso de una lámpara que da una luz mucho mas clara que dos velas. Ahora se hacen lámparas de resorte llamadas de moderador que consumen poto aceite, alumbran perfectamente y no exijen mas que un cuidado bastante fácil. Levantando ó bajando la mecha se tiene mas ò menos luz segun se quiere. Es necesario la mayor limpieza para conservar las lámparas; una ama de casa no debe encomendar este cuidado á nadie como no sea á un criado celoso é intelijente.

MANERA DE ARREGLAR LOS ASUNTOS PECUNIARIOS EN UNA CASA Y CONTABILIDAD.

V.

Hai diversos modos de arreglar el gasto en una casa. Es indudable que el mejor seria que el dinero fuese enteramente comun entre el marido y la mujer, y que cada cual pudiese disponer de él como quisiese con la obligacion de darse cuentas mútuamente; pero esta mancomunidad de gastos es muchas veces imposible: en este caso se fija la suma destinada á la casa, y el marido se le entrega en determinadas épocas á la mujer que la emplea llevando una cuenta exacta. Justo es tambien que el marido dé igualmente cuentas á la mujer de los gastos que hace, porque la fortuna es es comun en una casa. Si no conviene este arreglo, el marido podrá dar á su mujer otra suma para sus gastos y los de sus hijos, ademas de lo asignado para la casa, sin que tenga que dar cuenta de esto mas que á sí misma. Es de toda justicia que una mujer tenga dinero á su disposicion, sin lo que se le privaria del placer de hacer uaa limosna secreta, un regalo á su marido, á sus hijos ó á una amiga, y por otra parte hay circunstancias y una edad en que una mujer no podria soportar no poder disponer de algun dinero, sobre todo, cuando una parte del que entra en la casa proviene de su dote, de su industria ó de su economía. ¿Cual es el hombre que no consentiria en una condicion tan equitativa?

Una vez arreglado este asunto, es preciso llevar un libro de cuenta comun ò particular, segun el arreglo que se haya adoptado. Se principia por abrir la cuenta del mes en que se está: la primera pàjina debe destinarse á las partidas recibidas, y en las siguientes se apuntan los gastos segun se van haciendo. A fin de cada mes, y aun cada quince dias, si los gastos son considerables, es preciso hacer un arqueo, es decir asegurar que no hai equivocaciones, lo que no sucederá si nuestra ama de casa dedica todos los dias algunos cortos instantes á este deber, à que se acostumbrará fácilmente. Si hai algun error, es preciso buscar al momento la causa de él, si es considerable no tardará en encontrarse, sinó lo es, y las investigaciones no dan ningun resultado, se aplicará la suma á la data ó al cargo, porque es preciso que haya balance en la cuenta. El mes siguiente se tiene por recibido lo que quedò del anterior y asi sucesivamente.

Esta contabilidad es la mas sencilla; muchos libros complican inútilmente los asuntos; sin embargo, se pudiera tener un libro particular para un gasto tambien particular de que se quisiera dar cuenta; pero esto no impediria de que se llevase un libro jeneral.

Al fin del rejistro, ó en un rejistro aparte, se abre una cuenta á cada criado y es el medio mejor de evitar contestaciones. Si se emplean obreros, se dedicará un rejistro particular para anotar los jornales que deben regularse cada semana.

(*Continuará.*)

Salubridad Pública.

IV.

Al nivel del piso, y debajo de cada ventana, se abrirá un respiradero, lumbrera ó ventanilla cuadrada, de una cuarta de lado, con postigo móvil, y con el objeto de hacer circular por debajo de las camas una corriente que arrastre los gases mefíticos mas pesados que el aire. Finalmente, las ventanas deben tener sus esteras ó cortinas, dispuestas de modo que no embaracen para abrir y cerrar los postigos, y destinadas para preservar á los enfermos de una luz sobrado viva ó de una insolacion demasiado prolongada. Los hospitales deben tener galerías para paseo, y patios de desahogo para los enfermos. A cada hospital debe estar aneja una *convalecencia.* La limpieza mas esquisita en ropa y utensilios, es de imprescindible rigor en los hospitales, como igualmente importa la mas severa vijilancia en calidad y preparacion de los alimentos, bebidas y medicinas. Solo á favor de estas precauciones jenerales podrán los hospitales ser un tanto útiles para los enfermos, é inofensivos para las poblaciones, mientras llega la época de que á la hospitalidad en comun se sustituya la *hospitalidad domiciliaria*, que desde fines del siglo pasado se está ya ensayando en España, y que acabará por jeneralizarse cuando hayan cundido bastante los conocimientos de hijiene pública, y comprenda el gobierno los *deberes* de la beneficencia.

La beneficencia ejercida con los infelices espósitos debe tomar tambien la forma *domiciliaria,* si no se quiere que las *inclusas* sigan siendo lugares de inmolacion y de muerte cien veces peores aun que los hospitales. En Madrid, por ejemplo, se ha encontrado que en la inclusa morian 85 espósitos por 100, y entre los criados en casa de sus nodrizas, la mortandad no es mas que de un 14 por 100. La mortandad jeneral de los espósitos es horrible. En un informe dado en 1791 al parlamento de Irlanda, se manifiesta que de 19,420 entrados en veinte años en la inclusa de Dublin, habian desaparecido 17,440. De 7650 entrados en los años 1781—1784 habian muerto 2,914 en la primera quincena siguiente á su ingreso en la inclusa. En 1790 entraron 2,180, y de estos solos 187 llegaron á cumplir un año. De 1798 á 1805 entraron 12 786 espósitos, y á los cinco años no quedaban mas que 135 de aquellos infelices. La inclusa de Londres no ofrece resultados menos desconsoladores: la mortandad anual es actualmente de un 10 por 100. La inclusa de San Petersburgo pierde 1/3 de espósitos que entran; y en la de Moscou de 37,607 entrados en 20 años no quedaron mas que 1020. En la inclusa de Madrid, desde el año 1787 hasta 1843, entraron 63, 580, de los cuales fallecieron 54, 847, sobreviviendo tan solo 10, 733. Las causas de tan funebre estadista son: el haber recibido los mas de los expósitos el jermen de enfermedad y de muerte en las mismas entrañas de su madre;—la esposicion;—la acumulacion escesiva de expósitos en un mismo edificio, jeneralmente mal construido;—la lactancia artificial;—los vicios de la nodrizas mercenarias;—y las enfermedades y epidemias que tan comunes se hacen en las inclusas. Remediando estas causas, remediará el gobierno la dolorosa merma que sufre la poblacion en las inclusas. Algunas de estas causas se han mitigado ya, merced á la vacuna y á la filantrópica insistencia de los higienistas: asi en Francia, en 1787, 1788 y 1789 morian de 90 á 91 expósitos por 100; de 1815 á 1818, la proporcion era de 75 por 100; en 1824, de 60 por 100; y en 1838 era de 50 por 100. Mucho, pues, resta todavia que enmendar, no obstante las mejoras introducidas.

Los establecimientos penales son otro foco de corrupcion física y moral que á voz en grito llama la atencion del gobierno. Las cárceles, las casas de correcion y los presidios, han de estar construidos y dirijidos de modo, que no solo no inficionen la atmósfera de las poblaciones, sino que sean verdaderos *hospitales para el vicio.* Nuestras cárceles son detestables, y en nuestros presidios no se atiende bastante á aquella sabida máxima de que poco vale castigar á los malos si no se tiene la habilidad de volverlos buenos: *Parum est improbos coercere pœna, nisi probos efficias disciplina.* Recien publicado un nuevo código penal, y cuando tan adelantados se hallan en Europa y América los estudios penitenciarios, séanos licito esperar que cuanto antes se dignará el gobierno tender una mirada de compasion siquiera á nuestras hediondas cárceles y á nuestros infructuosos presidios. Estos últimos encierran, tèrmino medio, unos 13,000 penados. En España teniamos antes 29 presidios; desde 1844 se han reducido á 13, número igual al de audiencias territoriales. Los presidios deberian ser 49 [uno en cada provincia], y tomar la forma de *colonias agricolas penitenciarias.*

Los *cementerios* influyen tambien en la pureza del aire, y han de ser considerados como establecimientos insalubres de primera clase. Deben en consecuencia estar situados á distancia de 600 varas, á lo menos, de toda poblacion y de todo edificio habitado, y de todo camino real, en terreno calizo ó arenoso, elevado, declive, y opuesto á los vientos dominantes, lejos de los arroyos ò rios que puedan salir de madre, de los pozos manantiales, conductos y cañerías de aguas que sirvan para bebida de los hombres ó de los animales. Cada parroquia ó feligresía debiera tener su cementerio especial, con su respectiva capilla, casa mortuoria y anfiteatro. Un cementerio único para una ciudad de 100,000 almas, como con frecuencia se ve, es insuficiente. Cada cementerio debe tener una superficie á lo menos quintupla de la necesaria para los entierros de un año, á fin de no haber de sepultar nuevos cadáveres en un mismo espacio antes de que trascurran cinco años. Las cercas ó tapias de los cementerios no han de pasar de diez pies de elevacion. En el recinto de los cementerios, y en sus contornos, será útil la plantacion de algunos árboles; pero claros, á fin de que su vejetacion sea lozana, y permitan al propio tiempo la libre circulacion del aire.

Las *inhumaciones* se harán precisa y esclusivamente en los cementerios, y nunca en iglesias, templos ó ermitas, debiendo abolirse todos cuantos privilejios sobre el particular existan. Los cadáveres deberian ser inhumados sin caja, y sin mas vestidos que una simple mortaja ò sábana mortuoria, á fin de que mas pronto quede completada la putrefaccion del cuerpo, y sea menor la masa de objetos que han de corromperse. Un cadáver sepultado á la profundidad de cinco pies queda reducido al estado de esqueleto en diez y ocho meses poco mas ó menos: si se le sepulta con caja, tarda dos años ó mas, segun la naturaleza del terreno y la indole de las cajas ò envoltorios. Las cajas ó los atahudes solo debieran permitirse á los que son inhumados en nichos ó sepulturas particulares. La inhumacion de cada cadáver se hará en una hoya ó sepultura de siete pies de largo, tres de ancho, y cinco de profundidad. Si la hoya es mas profunda, se retrasa la putrefaccion, y si lo es menos, hiede mucho é infecta la atmósfera. Depositado en la hoya el cadáver, se cubrirá con una capa de cal, y luego con tierra bien apisonada.

(*Continuará.*)

ESTERIOR.

Inglaterra.

La politica está aqui tan muerta, que ni aun una que otra llamarada radical sobre proyectos de reforma puede darle animacion; los periódicos no saben sobre qué materia escribir los tres artículos de fondo diarios de ordenanza y apelan á los asuntos mas estraordinarios. *El Times* nos ha dado entre otros un artículo sobre la famosa campana grande del relò del Parlamento, con la cual estan sucediendo cosas increibles, sobre todo en un pais eminentemente manufacturero como este. Dos veces en un año se ha fundido ya esta gran campana, y despues de colocarla en la torre del reló y de suscitar discusiones sangrientas en los periódicos y levantar innumerables protestas contra su tono funerario, insoportable para todo oido medianamente musical, dos veces se ha rajado y dos veces fué preciso fundirla de nuevo.

Los ingleses se asombran con razon de no saber fundir medianamente una campana, cuando el fundir es su fuerte, cuando los rusos mismos, tan atrasados en manufacturas, las funden tan admirablemente, si bien despues de fundirlas suelen dejarlas en el suelo por no saber como levantar su enorme mole. Es verdad que en todo lo que se roza con el edificio nuevo del parlamento, parece haber una fatalidad. Su presupuesto orijinal fué de 800,000 libras. Van gastados dos millones y el edificio está mui lejos de haberse concluido. Lo hecho es una maravilla del arte gòtico sajon; pero han tenido la habilidad de emplear en parte de la construc una piedra tan mala, que ya hai sitios en que se desmorona rápidamente, y hai que cubrirla con un betun inventado para este objeto y destinado á contener su prematura decadencia. En esa misma torre del reló, el arquitecto padeciò la pequeña distraccion de olvidarse de construir un sitio á propósito para la campana, y ha sido preciso apelar á mil remiendos para evitar que la enorme vibracion del coloso metálico, cuando quiera Dios que funcione de una manera permanente, derribe su propio receptáculo.

El que sigue algo mas aliviado es el mònstruo de los mares, el *Great Eastern.* Todo lo destruido por la esplosion está ya restaurado, y el buque salió ya de Portland con direcion á uno de los puertos del Sur de Inglaterra, donde se haran otras reparaciones y modificaciones que las autoridades han exijido antes de darle el certificado indispensable para conducir viajeros. A falta de mejor asunto, trasladaré á vds. una comparacion curiosa entre el Arca de Noé y el *Great Eastern,* que publican estos periódicos, advirtiéndoles que las m... se calculan en pies ingleses ... no reduzco á españoles po... de los conocimientos nece...

ARCA DE NOÉ

	Segun Newton.	Segun Wilki...
Eslora....	612,68	517
Manga....	85,94	91,16
Puntal....	51,56	54,70
Toneladas.	19,231,58	21,760,50

Si se construyen, pues, ... buques de esta especie, ... estar tranquilos en cu... vo diluvio univers... francés nos anunc...

Una carta de Lond... blica un periodico de ... Correo del Domingo, indica ... la reunion ya casi segura d... congreso ha venido á suscitar ... cuestion enteramente nueva, ... ber: se tomarán asiento en ... los representantes de las ... potencias únicamente, ó s... admitidos al Congreso lo... potenciarios de todas ... cias signatarias deltrat... na. España, Portugal y ... que figuran entre estos, ... dido que se les admita Apo... parte del congreso y su d... ha sido acogida favorab... en Londres y en Paris, no ... de suponer que encuentre ... co oposicion por parte del g... te de Viena.

Parece, que una sola d... grandes potencias ha presenta... alguna objecion, fundada en ... España, Portugal y Suecia no ... maron parte, en las conferen... de Londres en que se arregló ... suerte de la Béljica. Sin emba... go, el corresponsal de El Corr... cree poder asegurar que las ... tensiones de aquellas tres pot... cias serán reconocidas como j... tas y acojidas definitivame... por las demas.

El jeneral Dabormida, mi... tro de negocios estranjeros ... Cerdeña, ha marchado á ... con encargo, segun parece, d... nerse de acuerdo con el gob... francés sobre la dificultad ... hoi retrasa el tratado de paz, ... es, sobre las pretensiones pre... tadas por el Austria respecto ... la deuda lombarda.

Un diario de Turin, *El I... pendiente*, juzga en estos té... nos la respuesta de Napoleo... discurso del arzobispo de ... deos:

"El *Monitor* nos ha co... do las sábias y liberales ... del emperador de los fra... en contestacion al arzobis... Burdeos: la gravedad de es... labras y de la circunstan... lemne en que fueron pro... das, prueba sobradamente ... el emperador está resuelto ... lizar su programa en Italia, y ... ningun obstáculo podrá det... su voluntad tan favorable ... Italianos. Mas qué ... mos decir hoi, q... na ... son los árbitros ... e se ... Italia. ... A...

"En esa re... deuda ... dor hallará tod... la cari... vo motivo de cosa corr... decimiento ... de Corre... do y pariet... título, el ... á subsisti...

... hacer cu... MEN... puede deci...

Alguna tiene un re... sistemada necesidad ... que durante ... á verse ... hecho al Dr. ... correos, ... embargo es ... por ... na antipati... de dec... por este Señor, y la nuestra ... paganda contra él ha sido ... sante y calorosa, es debid... camente á que han sido in... tes tambien sus errores, y de ... magnitud los males que ha ... rido al pais.

Prescindamos si se quiere ... la política, olvidemos las lág... mas que ha hecho verter, las ... bertades que ha hollado, los derechos que ha cónculcado, las in...

FOLLETIN. (1)

EL JUDAS DE LA CASA.

I.

Sigueme, amor mio, con los ojos del pensamiento á las riberas del Cadagua, á las riberas mas bellas de aquel espumoso fresco y cristalino rio, que son las que ostenta orgulloso desde que pierde de vista á su nativo valle de Mena, hasta q' Dios lo hunde en el Nervion, apénas ha andado cinco leguas, en castigo de la prisa que se dá á alejarse del valle nativo.

Sigueme con el pensamiento hasta el Concejo de Güeñes, uno de los mas pintorescos de las Encartaciones; que le he escojido por teatro de uno de mis cuentos mas dolorosos, y por lo mismo ménos sonrosados.

Por el fondo del valle, corre, corre, corre como alma que lleva el diablo, el desatentado Cadagua, y al Norte y al Mediodia, se alzan altísimas montañas, en cuyas faldas blanquean algunas caserias á la sombra de los castaños y los rebollos.

En una de las colinas que dominan la iglesia parroquial de San Isidro, y que puede decirse forman los primeros escalones de los Somos, que este nombre se dá á las montañas del Norte, habia á principios de este siglo una caseria conocida por el nombre de Echederra.

Verdaderamente correspondia á aquella caseria la denominacion de Casa-hermosa, que no es otra la significacion de su nombre vascongado.

La casa se alzaba, blanca como una pella de nieve rodada de la montaña, en un bosque de nogales y cerezos, y á su espalda se estendia una veintena de fanegas de tierra cuidadosamente labrada.

Hermosos parrales orlaban toda la llosa,costeando interiormente toda la cárcaba, y lozanas hileras de perales y manzanos ocupaban los linderos de las diferentes piezas en que la llosa estaba dividida.

La situacion de la caseria de Echederra no podia ser mas hermosa: desde las ventanas de la casa se descubria á traves del ramaje de los árboles, ambas orillas del Cadagua,en una estension de cerca de dos leguas, y un regato que bajaba de los Somos serpenteaba entre los nogales y los cerezos, en todo tiempo limpio como la plata y fresco como la nieve.

Corrian los últimos dias de Junio. Los moradores de Echederrama estaban á la caidita de la tarde, cojiendo dos cestas de cerezas, en el campo contiguo á la caseria.

—Cuidado, Ignacio, no te caigas, que mas vales tú que todas las cerezas del mundo, decia una mujer de edad algo avanzada á un jóven como de diez y seis años, que, encaramado en uno de los cerezos, bajaba de quima en quima á darla un canastillo de cerezas.

—Madre, no tenga Vd. cuidado, que ya conozco el terreno, contestó el jóven.

—Hijo, para volatinero eras tú pintiparado.

La aldeana desocupò el canastillo en una cesta que estaba al pié del árbol.

—Mira, bájate, añadió dirijiéndose al muchacho, que ya está la cesta colmada, y tu padre y tu hermano han llenado tambien la suya.

El jóven bajó del cerezo de un salto.

Otro jóven, como de cuatro ò cinco años mas, se descolgaba al mismo tiempo de uno de los cerezos inmediatos, á cuyo pié estaba un hombre bastante entrado en años.

Estos dos últimos tomaron, cada uno de su lado, su cesta de cerezas, y fueron á reunirse con los primeros.

Poco despues se sentaron todos á descansar al pié de los cerezos.

El anciano sacó del bolsillo esterior de la chaqueta una bolsa de piel de perro, arrollada y sujeta con una correa. á cuyo estremo habia una especie de punzon de hueso; la desarrollò, y sacó ella una pipa de yeso, que se colocó en la boca.

El jòven de mas edad hizo la misma operacion.

—Bautista, dame una pipada, que se me ha acabado el tabaco, le dijo el anciano rejistrando inùtilmente el fondo de su bolsa.

—Padre, se me ha acabado tambien á mí, contestó Bautista, que habia llenado ya su pipa.

—¡Embustero! esclamò Ignacio con muestras de indignacion. Si te trajo yo ayer de Bilbao un cuarteron de tabaco....

—Tú siempre has de ser hablador.

—Y tú siempre has de ser egoista.

—Me dá la gana. El que quiera tabaco que lo compre.

—¿No te dá vergüenza?....

—Déjalo, Ignacio, dijo el anciano, guardando su pipa con triste resignacion. Déjalo, que ya sabemos todos los de casa lo que debemos esperar de tu hermano.

—¡Martin! esclamò la anciana, ese es el Judas de la casa ese nos ha de quitar la vida á todo; ese....

—Cállate, Maria, là interrumpiò Martin. Si mucho me gusta el tabaco me gusta la paz mucho mas.

—Pues si no tenemos paz, tendrá Vd. tabaco, dijo Ignacio echando á correr hacia la casa.

Dos minutos despues volvió, trayendo en la mano una hoja de tabaco a modo de cuerda torcida de dos hilos.

—Tome Vd., padre, dijo; que aunque yo no fumo, se lo que vd. padece cuando no tiene tabaco, y ayer, de paso que compré el que mi hermano me habia encargado, tomè otro cuarteron con objeto de tenerlo de reserva para los apuros de vd.

—Si, replicó Bautista, sisarias esa hoja de lo mio.

—Mira, Bautista no me tientes la paciencia. El que las hace las imajina.

—Anda, dijo Mari dirijiendose á Bautista, que tan ruines son tus pensamientos como tus obras.

—Vaya, vaya, se acabó, dejarse de historias, dijo el pacífico Martin, saboreando el humo de su pipa con una delicia que comprenderias si supieses hasta dónde llevan los vascongados su pasion al tabaco, tan anatematizado por los médicos...que no fuman.

Recuerdo un ejemplo con que mi madre, á quien Dios haya coronado de gloria, procuraba apartarme de aquel vicio, si es que el nombre de vicio merece el uso del tabaco, que proporciona hasta al mas pobre uno de los goces mas dulces de la vida, sin perjudicar (con perdon de los mèdicos... que no fuman) la salud ni el bolsillo.

—"Tu abuelo, me decia, era el hombre mas pacífico, mas sufrido y mas bondadoso del mundo: todos los trabajos no bastaban á hacerle perder su jovialidad; pero cuando no tenia tabaco, era la casa un infierno, y no habia consuelo para él. Jamás se le viò enfadado ni triste para llenar la pipa."

¡Inútiles consejos! El nieto, torciendo la moraleja de este ejemplo, dijo para sì:

—"Cuando mi abuelo era tan aficionado al tabaco, el tabaco debe ser cosa buena."

Y con los primeros cinco cuartos que tuve, compré una onza de tabaco y una pipa, me fuí al castañar inmediato, y allí rendí culto al idolo de mi abuelo, hasta quedar narcotizado como un fumador de ópio.

Si mi abuelo alzara hoi la frente del sepulcro.

—"¡Bien, nieto mio! me diria. Estoi contento de tí, porque respetas las tradiciones de tu familia!"

La paz se habia establecido entre la de Martin. El sol se habia ocultado completamente, y aunque el dia habia sido caloroso, era deliciosa aquella hora.

—Cenaremos pronto, dijo Martin, y nos acostaremos en seguida, porque mañana hai que madrugar para que vosotros llegueis con las cerezas á Bilbao antes que caliente demasiado el sol. Ea! con que vamos á casa, que Juana tendrá ya aviada la cena.

Mira, Martin, dijo la aldeana á su esposo, mejor seria que cenáramos aquì.

—Sì, sí, contestaron padre é hijos; que en casa hará mucho calor.

—¿Juana? gritò Mari volviéndose hácia la casa.

—¿Qué quiere vd., señora madre? respondiò una muchacha desde la ventana.

—En cuanto esté la cena, tráela, que vamos á cenar aquì.

—Pues allá voi, dijo la jóven; y poco despues salió de la casa y se encaminò hácia los cerezos, llevando en un triguero una fuente de sardiñas frescas, cubierta con una blanca pañada y una borona tierna y amarilla como el oro.

Juana era una muchacha de dies y ocho á veinte años, risueña como una mañana de San Juan, y colorada como una rosa. Volviò boca abajo el triguero al pié del cerezo, le cubriò con la pañada, puso encima de aquella mesa improvisada la fuente de sardinas, partiò unas cuantas ... das de borona, que colocò con sim... tria en torno de la fuente, y prévia l... bendicion de la mesa, que echò M... tin, se puso á cenar toda la famili... conversando alegre y pacificamente.

—Ya vamos aliviando de su peso los cerezos, dijo el anciano, y lo s... to por el Sr. D. José.

—D. José, repuso Bautista, no lo sentirá mucho; quienes lo sentirán serán los pájaros.

—En acabandose las cerezas, no vendrá el Sr. D. José todas las mañanas, despues de decir misa, á tira... desde nuestra ventana á los tordos y los picazos....¡Malditos de coc... Acuden á bandadas á los cerezos mas que uno les ponga espanto...

—Y ya que se habla del ... sé, dijo Mari, ¿cómo no habra ... esta mañana?

—Porque ha ido esta á Cas... contrar á su sobrino el ind... testó Martin.

...alos que la dis... cartera del Interior, ...o le debemos! ¿qué ...produccido! ¿qué pro... ...se conoce que alguna ...ya producido! ¿cuál es ...e ha conquistado ó ...que ha de recomen... ...bre á la posteridad? ...lan por nosotros sus defensores y dígannos ...rga carrera de Ministro ...da que puedan cortarle ...o de gala.

...por qué ponerles mejo... ...qué adelantos? cuando ...r obligacion debe sos... ...en el abandono mas ...en el estado mas deplo...

...or ejemplo la vista ...de comunicacion, exa... ...caminos y decidnos cual ...se ha mejorado, en cuál ...movido una pie... ...ntado una choza. ...todos, están como estu... ...on lo que fueron, y si ...nuevo para beneficio de ...pondencia y el comercio, ...do al celo infatigable de ...que fué mui con... el Sr. Ministro.

...correos no sucede lo ...s tuvimos algunos ...la correspondien... ...ridad, *hoi no te-*...

...s partes se dejan oir ...la irregularidad con ...no los correos por que ...sino las balijas que ...las postas. ...tes dias despues del ...nado llegan estas con... ...por la caridad de los ...de posta; rotas unas, ...*las otras* y sin que haya ...responsabilizar por esto. ...respondencia está entre... ...la buena fé de los que ...por compasion marchar ...*alijas*—nuevo descubri... ...hecho por el ministro del ...para que las cartas y las ...ndas puedan ser sustrai... ...punemente. ...uiere responsabilizar por ...á algun maestro de pos... ...testa—hace tantos años ...*me pagan* y la hago pasar ...Dios—y el Admi... ...contesta con lágrimas ...y las manos juntas— ...no pueda, *por amor de*...

...e dicen—Sr. Adminis... ...jo la posta porque no ...sirvala, hermano, por ...perdone, señor Admi... ...mis hijos tienen ham... ...me pagan, los caballos ...eren y no tengo para ...ros—perdone, herma... ...de Dios!

...postas se quitan y las ...cierran como ha suce... ...de Córdoba al Rio ...los pobres adminis... ...uedan hacer otra cosa ...bre las ruinas de las ...ruidas y mandar men... ...los Estados, que pasan ...*años* sin pagárselos. ...ministrador ¿de qué vi... ...ficiales de la adminis... ...omen?— y los ...mas indispensa... ...hacen?—de las ...dministracion— ...—de su Teso... ...dad pública: ...ente: un Admi... ...os es un men... ...escudo que lo ...por amor de...

...antos reclamos ...todos los dias ...al para subve... ...es mas premio... ...obligado á sus... ...á cerrar la ad... ...o tener quien ...ir cuanto quie... ...en vano; el Ministro no ...las solicitudes van de... ...mesa, porque ese im... ...Administrador debe te... ...s y los amigos le han de...

...d es que los amigos se ...nsar, que han de necesi... ...ero, que lo han de recla... ...importa! vamos an... ...ue *Dios* lo ha de reme... ...a caridad es un gran re... curso que el Ministro del Interior ha descubierto.

Y dicen que no es hábil, que no es grande! que su cabeza no es fecunda y creadora!—majaderos! espiritus vulgares que todo quieren hacerlo por medio del dinero! no comprenden la sublimidad de este recurso y la gloria inmensa de tener Administracion, postas y correos sin darles *un solo real!*

Espiritus menguados, haceos atrás....! yo he convertido la caridad pública en rentas y los empleados *en mendigos oficiales!*

Hosanna, hosanna, en las alturas al Sr. Ministro del Interior!!!!

(*Imparcial.*)

Estudios

Sobre la Constitucion Arjentina de 1853, en que se restablece su mente alterada por Comentarios Hostiles, y se designan los antecedentes nacionales que han sido las bases de su formacion y deben serlo de su jurisprudencia.

POR J. B. ALBERDI.

XVIII.

Errores del autor sobre los medios artificiales de hacer efectivo el poder Lejislativo provincial—Administracion de justicia—Sistema municipal—Ejemplo de Chile en la organizacion interior provincial.

Veamos cuales son, segun él, esos vicios, y cuales las reformas capaces de remediarlos instantáneamente.

El primero es el aislamiento y las distancias que separan las provincias. ¿Què remedio de forma, qué combinacion de arte, en la redaccion de una Constitucion local, haria desaparecer de un golpe ese obstáculo á la verdad del Poder Lejislativo local y jeneral? Este solo reparo justifica la doctrina que acabo de emitir.

Solo aproximando entre sí á las provincias por los caminos y el aumento de poblacion, se conseguirá que el Poder Lejislativo sea en ellas una realidad. Luego la Constitucion federal sirve admirablemente á esa necesidad, base de todas, favoreciendo ante todo el progreso de los intereses económicos.

El autor halla otro vicio en la insuficiencia de las instituciones como garantias de òrden y de libertad. De acuerdo, pero ¿cuál es el principio de insuficiencia? La aptitud insuficiente de nuestro pueblo. Es el mismo que hará insuficientes todas las instituciones que querais darle con la mira de que entre á realizar la libertad lejislativa en toda su perfeccion y para siempre desde el primer dia de su sancion escrita.

En el sistema electoral veis otro de los vicios que han anulado el Poder Lejislativo de provincia. Ese sistema es una pieza de la máquina complicada que se llama Poder Lejislativo: es la pieza fundamental. A ella se estiende por lo tanto lo que acabamos de decir sobre aquel punto. Pero en vez de acomodarlo á la aptitud escasa de nuestro pueblo, el autor de los *Comentarios*, estraviado por su sistema de imitacion á los Estados Unidos, propone como receta curativa del vicio electoral en las provincias arjentinas, la adopcion del *Reglamento de elecciones del Estado del Maine*; en la union de Norte América. La Colonia del *Maine*, fundada en 1622, y gobernada durante dos siglos por las leyes de *Massachussetts*, de que hizo parte hasta 1820, pertenece desde su orijen á la rejion del pueblo de los Estados Unidos mas culto y mas versado en los usos de la libertad política.

Aplicar su sistema electoral á la organizacion de provincias de una ex-colonia española, que durante tres siglos apenas elijió sus cabildantes; aplicar el sistema de elecciones politicas del *Maine*, á provincias como San Juan, la Rioja, San Luis, Jujuí, Catamarca & &, no es á mi ver, remediar los vicios del sistema electoral conocido, sinó imposibilitar del todo la eleccion.

¡Se dá testualmente el Reglamento del *Maine*, como fuente de que deba tomarse solo lo practicable? Al autor de los *Comentarios*; que se propone cooperar á la organizacion arjentina, le tocaba formular el sistema de la eleccion anglo arjentina, que no es trabajo de dejar á nuestros hacendados y chacareros, ordinarios lejisladores de provincia. En vez de burlar *á los fabricantes de constituciones*, se debe réconocer el deber de los publicistas de cooperar al trabajo práctico de formular las nuevas instituciones, en vez de exhalarse en vaporosa palabreria, que de ninguna utilidad sirve á jentes que quieren tener idea del modo práctico de plantificar las buenas instituciones de otros paises sin chocar con las condiciones del nuestro.

En nuestras lejislaturas compuestas de una sola Cámara á la francesa, y no de dos, á la inglesa, encuentra nuestro autor otro de los vicios que han contrariado la existencia del poder lejislativo de provincia y otro de los remedios que pudiera salvarla. Todo cuanto repitiendo á Story y al *Federalista*, dice en abono de la division del Poder Lejislativo en dos Cámaras, es verdadero y bien establecido en jeneral; por eso nuestros lejisladores constituyentes han andado tan sensatos como Chile y el Brasil, en dividir el Congreso Nacional en una Cámara de Senadores y otra de Diputados.

Se ha visto una garantía de acierto en que haya mas de un grado ò instancia para hacer la lei, como hai mas de una instancia para aplicarla por los jueces.

Pero el autor de los *Comentarios* fascinado por el ejemplo de Estados Unidos propone á ese respecto para la organizacion de provincia en la República Arjentina, la division de las lejislaturas en dos Cámaras á ejemplo del sistema de cada Estado en Norte América.

Para la provincia de Buenos Aires, en q'pudiera únicamente aplicarse ese sistema, la idea de su adopcion no seria orijinal, pues se encuentra en el proyecto oficial de Constitucion para Buenos Aires, presentado á su lejislatura el 19 de Diciembre de 1833. Por el artículo 12 de ese proyecto, el Poder Lejislativo debia residir en una Asamblea Jeneral, compuesta de una Cámara de Representantes y otra de Senadores, á imitacion de Montevideo.

Pero, quince Senados en la República Arjentina, á mas de las quince Salas de Diputados; Senado en San Luis, Senado en Santiago del Estero, Senado en Catamarca, Senado en Jujuí, es idea que á esas mismas provincias, penetradas de su miseria, las tomaria de sorpresa. Por mi parte, aunque el ejemplo de los Estados, en la UNION de Norte América, haya variado mucho la manera de oir y estimar ese nombre, que llevò antes que nadie la Asamblea de los próceres del pueblo de Roma, bajo sus emperadores, no podria dejar de tener dificultad para acostumbrarme á oir hablar del Senado de San Luis, del Senado de la Rioja, provincias que hoi son menos que Casablanca y Quillota en Chile.

Otro de los vicios que el autor halla en las lejislaturas provinciales arjentinas, reside á su vez en el corto número de sus miembros, y para probarlo ofrece el cuadro comparativo de las lejislaturas de Estado, en la UNION de Norte América. De modo, q' no solo han dedividirse nuestras lejislaturas locales, sinó tambien aumentar de número segun el autor de los *Comentarios*.

Para esto no habria mas dificultad, que la que el mismo autor señala, en los siguientes parajes de sus Comentarios. "Conocida es ya la insignificancia y la nulidad de varias de las provincias que figuran en el mapa político arjentino y la impotencia de las que no son nombres vanos. Hai diez provincias por lo menos sin rentas, sin materia de ejército, sin hombres notables en suficiente número, sin industria floreciente, ò cuya industria está aniquilada en los capitales y en las fortunas de los particulares."

"El hecho es que en casi todas esas provincias que van á constituirse, los jueces son legos, y los hombres un tanto instruidos suplen la falta de abogados, que en algunas de ellas solo son conocidos de nombre ó de reminiscencia." *Comentarios* paj. 175.

Respecto á la administracion de justicia de provincias, nada de sustancial observa nuestro autor tal vez porque nada trae Story de aplicable á la Constitucion arjentina, diferente en este punto de la comentada por el profesor de Harvard.

En punto á educacion gratuita, es decir el medio de salvar la democracia de Sud-América dando á nuestros pueblos la aptitud que les falta por realizar la libertad política, el autor de los *Comentarios* reconoce jenerosamente que la Constitucion de Norte América, nada dispone sobre el caso.

(*Continuará.*)

COMERCIO DEL PLATA

Trabajos constitucionales.

La tarea reservada á la Convencion próxima á convocarse, puede ser mui complic... ó mui sencilla, segun el temperamento que se adopte. Si la opinion de la mayoria se inclinase á la aceptacion de la Constitucion Nacional, sin modificaciones, el nudo gordiano quedaria bien fácilmente desatado; pero si la Convencion prefiriese detenerse en una revision analitica, el camino podria ser largo, preparando quizas para lo futuro otros escollos.

Suponemos que uno de los primeros pasos de la nueva Asamblea será el nombramiento de la Comision que prepare el trabajo sobre que ha de recaer la discusion; y desde ahora indicaremos la conveniencia de traer á la vista el dictámen de la Comision especial del Congreso, al presentar el proyecto de la Constitucion federal, así como el estracto de los debates á que ella diò orijen.

Así se podrá apreciar mejor los motivos de los lejisladores arjentinos, y comentar con perfecto criterio el espíritu y el testo de la constitucion, que por otra parte son mui claros.

Por lo demas, tratándose de derecho público y de organizacion nacional, la ciencia política es la única fuerza intelectual que debe dar movimiento á las deliberaciones; porque la vehemencia de la pasion es un elemento heterojéneo en el dominio de teorias abstractas.

Solo hai un sentimiento que la filosofia mas austera no puede repudiar en ese campo de doctrina, y es el calor patriótico que anima la elocuencia, y que abre perspectivas luminosas en medio de las incertidumbres del espíritu.

Creemos que la Convencion reunida en Buenos Aires, debe tener delante de sus ojos la imájen de la Patria, radiante de alegria por la union. Es necesario no olvidar que el objeto de esta convocacion estraordinaria, es hallar el camino mas corto para la incorporacion definitiva bajo una lei comun; y todo lo que desvie de ese norte, ò retarde el momento anhelado por los amigos de la paz, es un ataque al dogma fundamental de la familia arjentina.

Los que examinen la constitucion, decidiran si sus autores han observado el principio tan claramente definido por Tocqueville, cuando habla de la necesidad de fijar los puntos de partida, como él llama, la situacion de que se deriva la constitucion de cada Estado.

El Congreso Constituyente de Santa Fé en 1853 conocia bien la série de los ensayos de nuestro pais en la vida constitucional y la índole de estos pueblos, con las modificaciones que han impreso en su fisonomía los sucesos.

Gran parte de esos lejisladores habian sido partícipes ò espectadores de los cambios mas ò menos profundos que han formado la rotacion histórica en un periodo que ya ha consumido dos jeneraciones.

Ellas llevaban las ofrendas de una esperiencia amarga, y comprendieron suficientemente á nuestro modo de ver, el mecanismo de los gobiernos libres.

Pronto entraremos á discutir tópicos que se han conceptuado dignos de la mas seria consideracion. Entre ellos aparece con agudas espinas la cuestion de capitalizacion, habiéndose ademas suscitado por muchos una observacion especiosa, y es q' al trazarse la òrbita de los poderes públicos, el congreso ha dado al Ejecutivo una estencion de atribuciones capaz de turbar el equilibrio del Estado.

Declaracion.

Ayer ha declarado en la Ayudantia del Riachuelo el patron Suarez de la goleta *Diana*, procedente del Tuyú, que como á cuatro leguas mas afuera de aquel punto, encontrò un bote con un hombre, perturbada su razon al parecer, y sin alimentos ningunos; al que el patron le hizo varias preguntas, que el otro no contestó, mostrándose siempre como embargado. El patron Suarez tratò lo mejor posible al náufrago; quien asi que llegaron á tierra se desapareció de la *Diana*.

Se hacen dilijencias para encontrar al individuo.

¡Quizá sea uno de los náufragos del *Mayo!*

Municipalidad.

En el receso anual de esta Corporacion, se halla funcionando la Comision permanente, para que el despacho de los asuntos no sufra interrupcion.

Ayer ha sido admitida la propuesta hecha por D. Vicente Scotto para el alumbrado de aceite en 1860, y la de D. Miguel Campis para la provision de carne en el mismo año al Hospital jeneral de hombres, y carros de limpieza.

El "Iquique."

Salió ayer como estaba anunciado para Montevideo, apiñado de pasajeros.

¡Cuando veremos al hermoso *25 de Mayo* y hasta el *Guardia Nacional*, aprovechados en ese lucrativo tráfico.

D. Constantino Jorje.

El oficial del *Pinto* que acompañò á los bravos como desgraciados Muratures, á tratar de sofocar el motin del 7 de Julio, y que junto con ellos derramò su sangre en ese dia funesto, ha sido destinado á la inactiva.

Otras injusticias se estan cometiendo iguales á esta; como la que anunciamos el otro dia, sostituyendo oficiales de honor è intelijencia por otros que en ese mismo *7 de Julio*, se vieron acoquinados en sus camarotes.

Esta es la verdad, que debe tener presente el Sr. Ministro de la Guerra, al que probablemente le informan personas parciales.

Separacion.

Segun nuestro cólega *La Paz*, el Dr. D. Lorenzo Torres ha dejado de pertenecer á la Asociacion que lleva el mismo nombre de su diario.

Anda por ahi un rum rum, que algunos otros doctores seguiran en igual camino al Sr. Torres.

El Dr. Marin.

Este señor, á quien mejor le vendria el título de Teniente Coronel que el de Canònigo (hablamos con el debido respeto, publica ayer en la *Reforma* un estenso escrito, con el objeto de rectificar algunas palabras del Coronel Conesa. Como no es sinó la narracion, segun él, de los percances de la formacion de la mesa, ocurridos en la parroquia de la Concepcion, cuestion ya mui oida, omitimos transcribirlo; haciéndoles presente únicamente á los que pueda interesar su lectura, que lo hallarán en el diario ya citado.

Escuadra.

Las disposiciones del Gobierno sobre la escuadra, nos parecen mui acertadas.

Indudablemente los tres mejores buques para permanecer armados son el *Guardia Nacional*, el *25 de Mayo* y *Caaguazú*.

La venta del *Outran*, *Yerud* y *Nicolas* estaba indicada, y es sensible no haber incluido en estos al *Rio Bamba*; buque sobre el cual se tiene una opinion contraria á la realidad, pues este bergantin no pasa de ser un buque construido de fuertes maderas.

San Luis.

Del *Imparcial* de Córdoba del 22 de Diciembre tomamos el siguiente decreto del Gobernador de la Provincia de San Luis, destituyendo la Lejislatura Provincial.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

San Luis, Diciembre 5 de 1859.

CONSIDERANDO:

1.° Que la conducta altamente anárquica y subversiva de la mayoria de la H. A. L. ha entorpecido y entorpece la recta y pronta marcha de la Administracion Pública con grave perjuicio de los intereses jenerales;

2.° Que la Asamblea en mayoria se resistiò reiteradas veces y por el espacio de mas de dos meses á reunirse en número competente para las Sesiones ordinarias y estraordinarias, segun lo establece el articulo 17 de la Constitucion Provincial, haciendo ademas de esto ilusorio el articulo 6° del Reglamento interior de la Sala que dice terminantemente que diez faltas en el año constituyen la tácita renuncia del empleo:

3°. Que dichas convocaciones han sido con el objeto de tomar en consideracion asuntos de mucha utilidad é importancia, como son entre estos, la calificacion de dos RR. idóneos y legalmente elejidos; el nombramiento de dos Senadores al C. N; y sobre todo la resolucion de la nota pasada á la H. S. por el P. E. con motivo de la sublevacion armada del Coronel D. Juan F. Loyola, en cuya nota se pedia encarecidamente una resolucion del momento que conjurase la situacion alarmante del pais.

4.° Que en vez de tomar en consideracion dicho asunto como era de esperarse, y lo requeria la necesidad del caso, ha sido postergado por la H. S. hasta el punto de hacerse innecesario;

5.° Que con motivo de una nota recibida en este mismo dia del Capitan Comisionado D. Eduardo Moyano, en la que se dá cuenta al P. E. del estado cada vez mas alarmante de la poblacion del 7.° Departamento, por hallarse armado siempre y en actitud amenazadora el Jefe rebelde precitado, y en cuya consecuencia el Gobierno se halló en el riguroso deber de convocar á sesion estraordinaria, tampoco pudo conseguir la hubiese, á pesar de haberse reunido el Cuerpo en competente número, cuya circunstancia arroja la idea del estado de desmoralizacion en que se encuentra sin militar otra causa que la mui efímera que espuso el Vice Presidente de no estar de presente el Diputado Secretario;

6.° Que tantos y repetidos actos hostiles á la persona del Gobernador Interino, refluyen directamente en perjuicio de los intereses públicos, sériamente amenazados por el Jefe insurrecto, y que hacen necesario el tomar medidas al mismo tiempo que legales, fuertes y represivas;

7.° Que las tendencias de la L. estan en no querer calificar á los diputados electos, ni hacer efectivo el nombramiento de los Senadores al H. C. N., por haberse negado á las repetidas convocatorias del P. E. á este objeto.

8.° Que el complot de la mayoria de la H. C. y sobre todo de su Presidente, Vice-Presidente y Secretario, es altamente anarquizador y subversivo del òrden público, y amaga hundir al pais en un caos de interminables males y de la anarquía;

9.° Que al Gobierno corresponde como Ajente inmediato del Gobierno Federal, cumplir y hacer cumplir estrictamente la Constitucion en la Provincia, y las leyes de la Confederacion;

10°. Que no sería legal ni justo al espirar el término de la licencia que la lei prefija al Exmo. Sr. Gobernador Propietario de la Provincia, que pase al mando depositado en el Presidente ò Vice-Presidente por ser los principales en la inversion del órden y desorganizacion escandalosa de la H. C. que presiden.

Con acuerdo de su Consejo y de varios ciudadanos respetables reunidos al efecto:

DECRETA:

Art. 1.° Dése cuenta al Exmo. Gobierno Nacional, con agregacion de todos los antecedentes que existen en el Ministerio, del culpable y anárquico procedimiento de la mayoria de la H. S. L.

2.° Hasta la resolucion del Exmo. Gobierno Nacional, la H. S. no podrá reunirse en sesiones ordinarias ni estraordinarias, y para los casos importantes que ocurran, el P. E. procederá siempre de acuerdo con su Consejo y de algunos ciudadanos los mas respetables.

3.° En virtud del artículo anterior y de la inhabilitacion del Presidente y Vice-Presidente de la H. S., continuará el actual Gobierno en ejercicio del P. E. á no asumir el mando el Exmo. Sr. Gobernador Propietario Brigadier Jeneral y Comandante en Jefe de la Circunscripcion Militar del Sud, D. Juan E. Pedernera, dentro del tèrmino de la lei.

4°. Publíquese por Bando Solemne, cumuniquese á quienes corresponde, y dése al Rejistro Oficial.

CALDERON.
Marcos Funes.
Oficial 1°.

En seis dias del mismo mes y año, se diò publicidad por Bando Solemne al anterior Superior Decreto, por no haberse hecho en el mismo dia de su fecha por la hora avanzada; y de ello doi fé.

Justo Algañarás.
Esc. Pub. Int'o. de Gobierno y Hda.
Está conforme.
Funes.

Escuela Modelo de la Catedral al Norte.

Hemos tenido ocasion de visitar el edificio que los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte dedican á la educacion primaria de la juventud. Es verdaderamente complaciente ver levantarse en nuestro pais establecimientos que han de encerrar en su seno esa jeneracion naciente, que ha de ser la que ofrezca á la Patria dias tranquilos de felicidad y de gloria, en cambio de las turbulentas y ensangrentadas contiendas de las presentes y pasadas jeneraciones.

Cada establecimiento de educacion que se levanta es una garantia mas para el porvenir de nuestro pais; la instruccion de las masas populares es el medio mas eficaz, y mas pronto, para llegar al engrandecimiento de los pueblos víctimas las mas veces de la ignorancia de las mayorias, que se dejan seducir con las halagüeñas promesas de los esplotadores.

La Escuela Modelo de la Catedral al Norte es un edificio que reune todas las condiciones necesarias á un establecimiento de educacion; salones espaciosos y ventilados, un número de habitaciones proporcionado á los diversos ramos de enseñanza, y un departamento destinado al profesor.

El costo del edificio se calcula aproximativamente en 650,000 $; esta suma será cubierta con los fondos que rocojan los comisarios nombrados al efecto en cada una de las manzanas de esa Parroquia; se han pasado ya numerosas circulares con ese objeto, pero, sentimos decirlo, no han sido contestadas en su mayor número.—Se hace pues cada dia mas necesaria la reunion de fondos para la continuacion de la obra, que requiere algun tiempo de trabajo y gastos considerables para su conclusion.—Creemos siembargo, que el numeroso vecindario de esa parroquia no olvidará el compromiso que se ha impuesto de establecer su escuela modelo, sin implorar la proteccion oficial, sistema que se ha seguido hasta hoi en la construccion de todos los establecimientos de utilidad pública.

Concluiremos felicitando á los directores de los trabajos, por la actividad que demuestran en el desempeño de su comision, y exhortándolos á que continuen con el mismo empeño hasta la conclusion de la obra.

†

MISCELANEA

Ferro-carril del Oeste.—Tenemos un pedido que hacer al administrador de esa empresa, y creemos que no nos desatenderá.

Probablemente siguiendo la práctica de algunas de las empresas de ferro-carril francesas, se ha sustituido entre nosotros, la corneta al silvato, que usaban los conductores de trenes, para avisar á los maquinistas la hora de la partida; creemos sin embargo que, las cornetas que se usan aqui, no son iguales á las de Francia, ó por lo menos no se tocan lo mismo; aquellas producen un solo sonido siempre, igual y conocido de todos, sonido muy dificil de imitar, mientras que las nuestras suenan cada vez de un modo distinto y sujetas á las caprichosas variaciones del gusto mas ó menos artístico del conductor, produciendo siempre la hilaridad de todos.

Creemos que el silvato, que es mui jeneral en Inglaterra y aun en Francia, es mucho mas sencillo, mas cómodo y hace lo mismo al objeto, sin ser ridiculo como las cornetas.

A qué vienen entonces las cornetas, cuales son sus ventajas? Si como creemos no las hai, sustitúyanse por los silvatos, y dejémonos de hacer variaciones inútiles.

El abanico.—Puede decirse que ya está en moda este mueble en manos del sexo feo. En la funcion del domingo casi era jeneral, comprendiendo lo conveniencia de usarlo en tales dias; sin embargo, creemos, que si el bello sexo nos permite tomarnos la libertad de robarles ese mueble de propiedad esclusiva, no nos es permitido, como algunos lo hicieron, ostentar *uno* de país de rica calidad, barillas de nacar etc.

Para nosotros los de *á peso* que los hai magnificos en la tienda calle del Perú No.—

Los baños públicos.—Hace tiempo hablamos algo de este establecimiento, haciendo notar algunos defectos en él, pero hoi se puede decir que está montado en un pié mui decente de servicio y prolijidad.

El domingo era tal la afluencia de jente, que habia que esperar media hora para poder reemplazar algun *saliente*, el agua no daba á basto, verdad es que tambien la ... que la sacaba, habia da... cana, sin duda calculando ... un triste papel en trabajar en dia domingo y sudando para que el próximo se re... pero á fuerza de palo, razon mui convincente, no quedò ninguno sin tomar su baño, por la inercia de la mulita.

Francamente creemos que el establecimiento de baños públicos es digno de ser visitado por el público.

Para los *dandys*, en la misma casa hai una peluqueria *De las ninfas*, donde el público está atendido con esmero y prontitud, por la abundancia de mozos que hai en él; cierto es que esta semana, *la barba* cuesta un poco mas, pero segun el dueño de la peluqueria, es porque haciendo revivir en Buenos Aires una moda antiquisima en Paris, el cliente por ser año nuevo se *pronuncia* con *algo* para el mozo, en vez del salario de ese mes que debiera darle su patron.

Hai en los espejos, colocados unos versos en francès y en español, que aunque nó de Espronceda, Zorrilla etc., traducen perfectamente la idea del autor de un modo basta *indirecto*....

Yobes.

Ratas en el cepo—Han caido atrapadas por la Policía en el bajo de la Recoleta dos que se ocupaban en falsificar oncitas de oro; la una es nacida en Italia y se llama Santiago Revelino, y la otra en España y tiene por nombre Manuel Martinez.

Han mejorado de cueva.

Las Novedades—No contentas con el mal éxito del *debut* del Señor Winter, piden ayer que se haga oir á otro baritono en el teatro de la Victoria.

Todos esos ensayos nos parecen inútiles, sobre todo cuando la Compañía tiene al Señor Cima, que llena mui bien su lugar en ella, como lo prueban los aplausos que le ha prodigado y le prodiga siempre el público, juez mucho mas competente en esas materias que todos los cronistas de diarios.

Solicitada—Llamamos la atencion sobre la que publicamos en la seccion correspondiente, firmada por el Sr. de Stankowitch.

Dicho señor, como lo dice en su carta, nos ha remitido la contrata de la Señora de La Grange en San Petesburgo, y podemos asegurar que todo lo que en la solicitada se refiere á esa contrata, es de la mas completa exactitud.

Sea dicho sin menoscabo del talento de la Señora Medori, á quien juzgaremos cuando la hayamos oido, siguiendo una regla de conducta que algunos desconocen.

Plaza del Parque.—El escesivo calor del domingo hacia necesario respirar el aire mas puro de los sitios menos poblados; esto y la *moda* que hai ahora de concurrir los dias de fiesta al paseo del Parque, llevò allí el último domingo una reunion tan numerosa como escojida y variada. Y decimos variada, porque habia de todo.

La tierra abundaba en tal manera, que se hacia difícil la permanencia en la plaza; los leones sobraban, no escaseaban los beneficiados, y entre estos se particularizaba alguno por su postura académica, sus repetidas pasadas delante de algunas niñas de tules blancos que correspondia con alegres risas á las tontas demostraciones del *dandy*, que apesar de eso daba vueltas con aire satisfecho, como buscando en los rostros que presenciaban su beneficio, alguna señal de envidia, pero desgraciadamente solo hallaba de compasion.

La música hizo oir bellos trozos de óperas escojidas, tocadas con bastante perfeccion.

Todos los concurrentes al paseo se quejaban á una voz del polvo, y con demasiada razon por cierto: las personas parecian envueltas en una nube densa é impenetrable.—Muchos, y nosotros entre ellos, han estrañado, que el Sr. Escola no haya seguido siendo tan bondadoso como hace poco, haciendo regar por pura complacencia ese paseo, que si no nos equivocamos es obligacion de la Municipalidad el hacerlo.

Por nuestra parte aconsejamos al Sr. Escola no haga caso de las tonteras de los que critican la hechura del carro y la mayor ó menor cantidad de agua que despida; la crítica de esos señores será mui buena, pero ellas no hacen nada mejor que lo que hacia el carrito:—Siga nuestro consejo el Sr. Escola y el pueblo entero se lo agradecerá.

FOLLETIN.

...FIBRA SALVAJE.

CANTO.

...Dr. D. MIGUEL CANÉ.
...en muestra de íntima gratitud.
RICARDO GUTIERREZ.

...bridas que se parecen á la yerba
...ria que nace en medio de las
...iestas abrasadas por el sol.
CORA, *por Miguel Cané.*

I.

...ve tu esplendor, viajero
...noche solitaria:
...a en tu plegaria
...risa pasajera!
...rbol en árbol sollozando
...adios de tu partida;
...rdo de la vida
...ora en otra vá volando,
...cuerdos llorando
...ora ya perdida!
...visible huella
...r de tu natal desierto.
... incierto,
...¿En él acaso
...res....? Ay! ella
...mino
...marcó el destino.
...oh brisa pasajera!
...cortò en el suelo,

Y tu vuelo y su vuelo
hijos son de una ráfaga precaria...!

Es triste y suave tu esplendor viajera.
de la fúnebre noche solitaria.
Oh! cuantas veces á nosotros guia
de aquel viajero errante.

En su breñosa via
las sombras fatigó!—Sabe su pena,
que en la noche de calma
acaricia en sus ojos su desmayo;

El es su amigo rayo,
si en el seno del alma
que la conciencia de su angustia llena,
aun afecto inspira
lo que de él en redor muere ó respira

Llevas la angustia en la abatida frente,
como una noche errante peregrino:
el sol de tu destino
se hundió ya en occidente
para no alzarse mas en tu camino!

II.

El es, que tanta amargura
Solo vierte su mirada,
mirada inmòvil que llora
todas las penas del alma.

No es el rayo de la luna
que en redor inquieto vaga,
la palidez que su rostro
melancólica desmaya.

No son la herencia del tiempo,
No son del vicio la marca
las hondas huellas que surcan
su frente severa y alta.

Son la aureola del martirio
que ciñe la sien helada,
cuando el corazon rompieron
las tempestades del alma;

Cuando el pesar incesante
en torno cierne las alas,
y por siempre de los ojos
ya el amigo sueño aparta;

Cuando el porvenir sombrío
la mente desesperada
vè, cual noche sempiterna
sin un rayo de esperanza,

Y allí la imájen huyendo
de su dicha desterrada,
el pasado y el futuro
del triste presente arranca.

Ay! y es entonce el olvido
siniestra y mentida calma,
que el pesar de los pesares
jamás á adormir se alcanza!

III.

El es, Ezequiel!—Su rostro
un rayo de luna baña:
él es, que tanta amargura
solo vierte su mirada.

Desierto sendero corta
sobre el caballo que marcha
con la brida á la ventura
en el cuello abandonada.

Mudo, impasible, sombrío,
jamas los ojos levanta,
que negra tormenta abruma
la frente al pecho inclinada.

Acaso lejos su espíritu
á otros mundos arrebata;
acaso le abisma solo
en su idea que le arranca.

Oh! quién sabe!—Impenetrable
el ceño es de la desgracia,
y apenas un alma muda
deja el ódio en la mirada.

¿Con la brida á la ventura?
qué importa, si al fin le arrastra
á algun pedazo de tierra
que no es tierra de su pátria!

Y bosques, valles, colinas
y campos y campos salva,
que bálsamo de su angustia
soñò el tiempo y la distancia.

Oh! la quietud del retiro
y la soledad callada,
son las dos únicas fieles
amigas de la desgracia.

Que es dulce al insomne espíritu
con una memoria grata
llenar las horas del tiempo,
del tiempo sin esperanza!

Allí la imájen confusa
con nueva vida engalana,
suave armonía le presta,
la luz que la iluminaba.

Y al pulsar las muertas fibras
las sensaciones borradas,
vivo suspira en la gloria
de su dicha envenenada,

Mas ay! de aquel sin ventura
que allá en su pasado guarda
solo un recuerdo maldito
que en vano en borrar batalla.

La soledad y el retiro
que la fiebre intensa calman,
en la mente desarrollan
la honda idea que la embarga.

En vano entonce el que huye,
huye el siniestro fantasma
que al corazon vá ligado
como la sombra á la planta!

Pobre Ezequiel! su martirio
le sigue á tierras estrañas:
no está en su pátria el recuerdo,
que vá el recuerdo en su alma!

IV.

Gloria y amor y triunfos y alegría,
nobleza y esperanza y fé y anhelo
y músicas y luces y armonía
sueña la vagorosa fantasía
del alma juventud, bordando el suelo.

Virjen para sentir, el sentimiento
le llena el suspendido corazon,
y ajita en él un mundo de contento
que al misterioso enjendrador aliento
jira de la magnífica ilusion.

Virjen para pensar, el seno estraño
de virtud juzga y de entusiasmo lleno,
y del ajeno daño propio daño
hace en su noble afan y hermoso engaño,
que por su seno al fin mira el ajeno.

Y de gracia y de vida centellando
se arroja al mundo que finjiendo está,
y en amor y pureza rebosando,
amores y pureza derramando
en su carrera sorprendida vá.

Y sigue insomne, que en el fin del cielo
como ánjel tutelar de su destino,
vé que descorre el nacarado velo
de las glorias y goces de su suelo,
guiando, la esperanza, su camino.

Oh! cuan hermosas son las breves horas
de la inquieta y alegre juventud,
con su ansiedad y sed embriagadoras,
con su fé y su esperanza engañadoras,
con sus mundos de gloria y de virtud!....

Pasto de la ambicion y el egoismo!
siempre al martirio por su voz caminas!
ay! que has de maldecir del cielo mismo
cuando te arrastre el mundo hasta su abis-(mo,
rasgado el corazon con sus espinas!

V.

Atras! horas ardientes de ventura
que al revolar á su alredor, alzaron
solo fúnebre música y oscura
que en un suspiro al corazon dejaron:
atras! que si la fuerza y la hermosura
del albor de su vida no agotaron,
su alma herida de dolor violento
viviò una eternidad en un momento.

Momento oscuro de ansiedad perdido
en aquel tiempo de ilusiones lleno,
jérmen ingrato de pesar, caido
en el llagado seno de su seno,
para helar con su soplo embebecido
en el propio raudal de su veneno
cuanto su alma indiferente alcanza,
muerta para la fé de la esperanza.

Y era.... quién sabe! La reserva fria
que despierta en rededor la desventura
y la ofensa que insomne desconfia
el lastimado orgullo, en la amargura,
el misterio cruel de su agonia
hundieron con silencio en su tristura
que huyó con la conciencia de su pena
el vil favor de la piedad ajena.

Alejado del mundo, en su aislamiento
su vida aparte comprendió del mundo:
si para èl guardaba sin sentimiento
su corazon herido y moribundo,
era una espina allí, peso violento
de indiferencia y de desden profundo
que cada ser sintió que despertaba
y en odio mudo acaso cambiaba.

Y solo una mujer!—¿dónde, oh Lucia!
jime el suave canto apasionado
que allá en la inquieta juventud un dia
brotaba de su labio enamorado?
ay! que su labio tremulo mentia!
ay! que el olvido triste ha desterrado
de su espiritu al fin tu imájen bella
que no le vuelve de la oscura huella!

Sigue ¿dónde?.. Y al fin q' importa dónde?
si á cuanto á su alrededor ajita el cielo
con la sonrisa fúnebre responde
que helò sobre su lábio el desconsuelo:
si cuanto el mundo en su delirio esconde
romper no logra su pesado velo,
ni brindar á su espiritu abatido
lo que busca al huir—solo el olvido!—

Naciò para sentir, alma sublime
tal vez de un mundo superior proscripta
y que su ardiente corazon oprime
porque en él todo con su afan palpita:
hija desierta del dolor, que jime
en cada cuerda que su seno ajita,
que es raudal de dolor el sentimiento
si hiere el alma en el mortal aliento.

VI.

De fatiga al fin rendido
su noble caballo pampa,
en el declive de un valle
el casco sonoro pára.

Talvez el suelo que pisa
ò el aire que absorbe estraña,
talvez el instinto solo
le ha detenido en su marcha.

Que abre la nariz fogosa
y el cuello altivo levanta,
y en el campo que atras deja
los despiertos ojos clava.

Es el instinto salvaje
que en secreta voz le llama:
aquella es la última legua
de su nativa comarca.

(*Continuará.*)

...lo del ... zamos hoi en nuestro folletin, ... e á una coleccion de cuentos del distinguido literato español D. Antonio de Trueva.-- Es escrito en un lenguaje sencillo y natural, y no esta lleno de esas exajeraciones fantásticas tan abundantes en las novelas modernas.

Para complacer á muchas personas que nos han pedido folletin doble, empezamos á publicar al mismo tiempo la bella composicion de D. Ricardo Gutierrez. La Fibra Salvaje.

Creemos que nuestra complacencia agradará á nuestros lectores porque ella les ofrecerá ratos de distraccion.

Esta noche.—Se dá la Linda de Chamounix en la Victoria. Al fin de la òpera, la Señora de La Grange cantará su admirable *Polka*.

¡Quién no irá al teatro!

El Señor Jover.—Ya tenemos entre nosotros al aplaudido actor D. Rafael Jover, que llegó en estos dias de Montevideo.

Sabemos con certidumbre que en esta semana dará alguna funcion en el teatro de Colon, con el concurso de los actores que aqui estaban.

La Señora Mariana Segura, esta simpática actriz, tambien vendrá mui en breve á asociarse al resto de la Compañia, y asi ya podemos prometernos *una noche feliz*. Desearíamos que se archivasen, no del todo, pero si con frecuencia los dramas, y se diesen algunas comedias de costumbres, y sobre todo peti-piezas, porque el ánimo está mas bien dispuesto á reir.

Tengan buena eleccion, que Colon es inmenso para reir sin sofocarse.

Rectificacion—En el número de ayer de la *Reforma Pacífica* encontramos en una contestacion que el Sr. Dr. Marin dá al Sr. Coronel Conesa, sobre elecciones, las siguientes palabras:

"Por fin el Sr. Madero, vino á sacarnos de esta indecision, proponiendo al citador del juez de paz para hacer la clasificacion de los vecinos; lo acepté sin trepidar porque persuadido como estaba, de que eran todos vecinos los que componian la "Asociacion de la Paz" no era otro mi objeto que el de inducir á los opositores, á esa medida de la clasificacion pré[illegible]."

Permitanos el Sr. Dr. Marin rectificar ese error, asegurándole que á ser los *Maderos aquellos de San Juan*, no son por cierto ninguno de la de esta jeneracion ni creemos que la venidera.

De lo que resulta que ó el Sr. Dr. Marin se ha equivocado, ó....se ha equivocado el Sr. Dr. Marin.

Bellos versos.—Permitasenos clasificarlos de este modo, á los siguientes, que el jóven Dr. D. F. Ferreira y Artigas ha tenido la deferencia de remitirnos para su publicacion. Sentimos que hoi recien vean la luz pública, por que aunque su autor tuvo la desgracia de perder los orijinales por uno ò dos dias, nosotros con nuestros forzoso materiales hemos tambien contribuido á su publicacion.

Pedimos disculpa á nuestra amigo y creemos que aun estamos en el deber de hacerlo tambien con el público.

A CELMIRA GARRIGOS.

Si cada ser nació con una estrella,
Que preside en la tierra su destino;
¿Cómo á ti que eras jóven, pura y bella
Se te eclipsó á mitad de tu camino?

Hermoso lirio que á la vida apenas,
Tus hojas nacaradas entreabrias,
Del lago entre las húmedas arenas,
Do al compás de la brisa te mecias:

Mas esa brisa de tu amor celosa,
¡Ay! marchitó tus hechiceras galas,
Y te robó tu esencia deliciosa
Para armar sus transparentes alas.

¡Qué acerbo ha sido para tí la suerte
Fragante lirio del jardin humano!
¡Por qué hasta tí pudo llegar la muerte
Para secarte con su helada mano!

¡No hubo algun ánjel de tu guarda acaso,
A quien moviese tu celeste encanto,
Y deteniendo de la muerte el paso
Te guareciese bajo el níveo manto?

¡Si, pero el ánjel que á tu lado estaba,
Oculto acaso por un ténue velo,
Tu postrimer suspiro allí aguardaba
Para llevar tu espíritu hasta el cielo.

Que hai flores que aunque brotan en la tierra,
La semilla es del cielo desprendida
Y su cáliz purísimo se cierra,
Porque no es este el aire de su vida.

¡Has visto lirio, en la mansion divina,
Una *Rosa* tambien de primavera,
Que era un tiempo la flor mas peregrina
Que descollaba en la Oriental rivera?

Hermosa como tu, pura y amante
Un ánjel le robó tambien al mundo!
Y desde entonces voi, solo y errante
Buscando alivio á mi dolor profundo.

Y sé que no he de hallarlo en este infierno,
Que sin piedad las esperanzas trunca,
Y mi camino me parece eterno
Porque ando y ando sin que acabe nunca!

Si tu la vés, ay! cuéntale mis penas,
Dile que ardiente su memoria lloro,
Que mis rosas tornáronse azucenas
Que no tengo otro amor, porque la adoro.

Que en las tardes serenas del Estío,
Cuando la luz se pierde en Occidente,
Sentado á orillas del tranquilo rio,
Al cielo elevo la marchita frente:

Y me parece descubrir su rostro
Envidia de los ánjeles del cielo,
Y ante su imájen celestial me postro,
Y ese éxtasis de amor es mi consuelo....

En cambio ¡oh lirio! que tronchó el destino,
Yo cantaré en la tierra tus pesares;
Y ornaré tu sepulcro peregrino
Con guirnaldas de blancos azahares.

F. Ferreira y Artigas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1859.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Enero 2 de 1860.

ACUERDO JENERAL.

Habiendo el Gobierno traido á reconsideracion el Decreto fecha 29 de Diciembre último, por el cual se reduce la fuerza de la Escuadra, asi como se dispone lo conveniente con relacion á los Oficiales, buques sobrantes etc., acuerda:

1.° Que la Escuadra se componga por ahora de los tres buques siguientes: *Guardia Nacional*, *25 de Mayo* y *Caaguazú*, debiendo cada uno de estos ser dotado con la tripulacion acordada.

2.° Que se proceda á la venta de los buques *Jeneral Outram*, *Nicolas Veruá*, sacándose al efecto á remate por la Comisaria de Guerra y Marina en la forma que se prevendrá á la Oficina por el Ministerio respectivo.

3.° Que en cuanto á los otros buques, *Corça*, *Constitucion*, *Buenos Aires* y *Rio Bamba*, se proceda á su arrendamiento, por el término y en la forma y condiciones que se indicará por la Comisaria de Guerra, al llamar á propuestas para dar cumplimiento á esta disposicion.

4.° Queda vijente todo lo demás que corresponde al mencionado Decreto fecha 29 de Diciembre último y que no se oponga al presente acuerdo.

LLAVALLOL.
Carlos Tejedor.
Juan Bautista Peña.
Benito Nazar.

Publicacion Solicitada.

Sr. Redactor del *Comercio del Plata*.

Señor:—

Sírvase Vd. insertar esta carta en su diario, como contestacion á un articulo publicado en *La Reforma*, el cual, despues de algunos elojios dirijidos al talento de la Señora de La Grange dice así:—

"Despues de haber hablado de la Señora de La Grange, (á la que todavia no hemos oido, pero á la que nos prometemos ir á oír proximamente) bien podremos hablar de la señora Medori: á la que esperamos oir en el teatro de Colon á mediados del corriente, y la que hallándose al mismo tiempo que la Señora La Grange en Rusia; acometia ya con los papeles de la Grissi y tenía el sueldo de 80,000 francos.

Mientras que hubo cierta distancia entre la Señora La Grange y la Sra. Medori, mientras el título de primera donna de *cartello* fué esclusivamente afecto á esta última, las dos cantatrices eran las mejores y mas buenas amigas del mundo: eran inseparables; pero, desde que la Señora La Grange (á la que seanos permitido tributarle este homenaje de justicia): los años que por ella pasan segun hemos leido no recordamos donde, no hacen sino aumentar la frescura de su voz) hubo llegado á la altura de la Sra. Medori, se separaron, habiendo despues venido á encontrarse bajo otro cielo, comorivales y no como compañeras.

"Lo deploramos en el alma, nosotros que como es sabido, somos tan ardientes amigos de la Paz, y que solo pedimos al Cielo en nuestros cotidianas oraciones, la union de todas las Provincias y la union de todas las actrices.

No obstante, esperemos que unas y otras se uniran sin nuevas batallas."

Esto, á nuestro parecer es una mera impertinencia.

Por ejemplo, no sé por qué casualidad el articulista ha dado á la señora Medori la contrata de Madama de La Grange, que le remito á vd. como prueba. Vd. vé que esa contrata lleva la firma del gran maestro de ceremonias, Jeneral de Guedeonoff, director de los teatros imperiales de San Petersburgo.

Estoi seguro de haber leido en la cancilleria del Teatro de San Petersburgo la contrata de la señora Medori, y no le asignaba sinò *cuarenta mil* francos, al paso que la señora de La Grange tenía *ochenta mil*, como vd. mismo lo puede ver. Y ese hecho aboga con bastante elocuencia en pró del valor de la artista.

En cuanto á la amistad entre la señora de Medori y la señora de La Grange, puedo afirmar, como marido de la señora de La Grange, que esta última no ha visto á la señora Medori mas de cuatro veces en su vida, fuera del teatro.

La supuesta rivalidad ni merece ser notada. Todos los que conocen á la una y á la otra como artista y como mujer, saben mui bien que dicha rivalidad no puede existir.

No alcanzo á comprender ni el sentido ni la intencion de ese artículo, y solo contesto para que se conozca la verdad, tal cual es.

Lejos de Europa, muchas veces se hacen y dicen cosas que en Europa no se avanzarian. Pero debo añadir que aun cuando no se deben achacar á los mismos artistas esos desatinos, sinò á sus amigos poco diestros.

Tenemos en nuestro favor el no avanzar nada contra la Sra. Medori, Mirate y Ca.; pero si se nos obliga, podemos, con artículos de los diarios de Paris, de Petersburgo, Italia, Rio Janeiro, y demas probar que solo de lejos brillan ciertas estrellas.

A estar á lo que dice la *Reforma*, la señora Medori nació en 1832; y en 1838 ella ha cantado en el teatro del *Renacimiento* en Paris, como segunda dama, y en 1840 como prima donna en Nápoles. Es ser mui precoz, prima donna á los 8 años! *Ya no hai niños*.

Reciba vd. Sr., la espresion de todo mi aprecio.

G. de Sankowitch.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA.

Buenos Aires, Enero 3 de 1860.

A las 2 de la tarde.

Onzas de oro vendidas.... 21,765

Ventas al contado—

Primer precio..........	á	338⅛ $	
Siguientes..........	á	339	339¼
Sábado 7 de Enero de 1860	á	339	339¼
Varios plazos..........	á	339¼	341¼
Ultimo al contado........	á	339¼	

MARTES 3 DE ENERO.

AL CONTADO.

O'zas. ven.	Precios.	O'zas. ven.	Precios
100.....	338¼ $	500.....	338¼ $
200.....	—	50.....	—
150.....	—	300.....	—
1500.....	—	100.....	39¼
100.....	—	500.....	39
600.....	—	100.....	—
950.....	—	600.....	—
100.....	—	500.....	—
200.....	—	100.....	—
200.....	—	50.....	—
70.....	—	350.....	—
200.....	—	50.....	—
200.....	—	100.....	—
500.....	—	200.....	—
250.....	—	295.....	—
100.....	—	Total..9915	

ADUANA

Despacho—dia 3.

Rocha: 162 bultos yerba paraguaya, 36 cajones tabaco, 21 bultos yerba.

Bemberg: 2 cajones jénero para vestidos de seda, 1 id. paño negro, 2 id. zarazas de colcha, 2 id. coco para forro.

Lucien é hijo: 30 cajones artículos de libreria.

J. Bosch y ca: 2 fardos bramante, 2 cajones pañuelos de espumilla, 2 id jènero de seda para vestido.

Repetto: 100 frasqueras jinebra.

A. Lezica: 1 cajon perfumeria.

P. Alecio: 400 damajuanas jinebra.

N. Fonda: 1.200 picanillas, 1,500 quesos.

Amadeo hnos: 200 bultos yerba paraguaya.

T. Hall y ca: 5 fardos lienzo, 30 cajones cerveza, 2 fardos bombasí. 1 id. brin de Rusia, 1 id. lona blanca, 1 cajon muestras de sillas de montar, 1 id. artículos de tienda.

M. Pondal: 18 bultos yerba.

Riestra y ca: 48 barricas azúcar terciada.

Mackern: 1 cajon prensas de copiar.

A. Franqui: 22 pipas vino tinto, 7 cuarterolas id. de Málaga, 238 bultos yerba parnaguá, 67 id. id. paraguaya, 30 pipas y 30 medias id. caña.

M. S. de la Maza: 2 cajones naipes.

B. Stockes y ca: 5 cajones pañuelos de manos de algodon, 3 id. gorritas de lana, 1 id. alfileres.

Zimmermann: 5 cajones zarza-parrilla, 30 id. tè perla.

Jourdé: 1 cajon alfombras, 1 idem género para sábanas.

M. y Cirer: 40 bultos yerba paraguaya.

Luders y ca: 1 cajon tenazas. 1 id pañuelos bordados, 1 id. tiras id, 1 id. embutidos, 1 id. botones.

P. Graham y ca: 2 cajones linóes blancos, 2 fardos colchas blancas.

R. Twedie y ca: 1 cajon medias de señora.

L. y Maupas: 14 pipas vino tinto.

Arocena y ca: 79 cajas azúcar, 33 cuñetes pimenton, 10 sacos avellanas, 9 id. almidon, 2 id. anis, 96 barricas azúcar refinada. 6 cajones aceite de almendras, 43 pipas vino, 10 medias id; 10 garrafones anisado, 7 balas papel estraza, 10 cajones licores.

S. Crome: 1 cajon articulos de merceria.

Ledesma hnos: 30 cajas azúcar, 50 barricas cerveza.

Leinau hno: 20 atados palas, 120 docenas hoces, 23 id. achas, 25 idem machetes, 10 id. fierros para podar.

F. Pondal: 10 pipas caña.

Dickson: 1 cajon hilo de ovillo.

F. Senillosa: 1,960 piezas madera de pino.

A. Pairó: 20 fardos pábilo, 30 bultos yerba. 29 fardos tabaco.

Arocena y ca: 16 cuarterolas vino seco, 5 balas papel estraza, 4 barriles alpiste, 116 cajones pasas, 8 bolsas avellanas, 4 id. almidon, 4 barricas garbanzos, 4 bolsas nueces.

Llavallol é hijos: 22 fardos cuerdas, 2 cajones sombreros, 2 tercios yerba, media pipa caña, 2 id. vino, 153 sacos cacao, 2 pipas vino:

Rossolin- 1 cajon juguetes, 1 idem candeleros, 1 id. peinetas, 4 id. muñecas, 1 id. corta-plumas, 1 id. evillas, 1 id cuerdas de guitarra, 1 idem juguetes, 2 id. mercería.

A, Vivot: 206 bultos yerba.

Deguiobane: 20 cajones agua de azahar.

Regneira: 2 cajones chocolate, 1 id jamones.

Gifford hnos: 6 cajones zarazas de colcha.

Mallmann: 1 cajon terciopelo.

Fels y ca: 3 cajones agua de colonia, 3 id. dedales amarillos.

Duguid: 2 fardos paño, 5 cajones camisas de señora.

Hess hnos; 1 barrica pinceles, 1 id. candados, 2 cajones reglas de carpintero, 1 id. tela de algodon, 1 fardo balleta, 40 cuñetes grampas, 4 cajones alfileres, 3 id. sillas de montar, 1 barrica estribos de fierro.

Hess hnos: 1 cajon estribos de composicion, 6 barricas cacerolas, 1 id. palmatorias, 1 id. cerraduras.

J. Shaw: 45 cajones sillas de esterilla y madera.

R. Hopman, 2 cajones jènero mezcla, 1 id. casimir, 8 id. medias, 2 id. bramante.

E. Lumb y ca: 10 barricas tinta, 2 fardos listado, 1 id. lienzo mezcla, 4 cuñetes clavos de zinc.

T. Hall y ca: 1 barrica alambre, cerraduras de cajon y de caja, candados y aldabas.

A. M. Rodriguez: 26 bultos yerba.

Vilar: 1 cajon mantillas, vestidos de seda, pañuelos de id. y damasco de seda.

S. y Etchebarne: 90 tercios yerba parnaguá, 40 bordalesas vino, 50 tercios yerba paraguaya.

Perissé- 4 cajones cajas de conchillas.

J. Naon: 20 cuarterolas vino seco.

Carneyro: 60 fardos tabaco.

N. Green: 4 cajones agujas, 3 id. medias, 1 id. brin, 24 barricas cerveza, 11 fardos listados, 12 id. cotines, 2 cajones camisas de algodon.

Lanuz hnos- 41 barricas cerveza.

J. C. Rosa: 33 barricas arroz, 35 tercios yerba.

H. Hein: 1 cajon sombreros.

F. Serna: 91 piezas esteras de la India, 200 sacos azúcar, 10 medias pipas vino, 4 barriles id. Jerez.

Carneyro: 10 cajones tabaco, 30 id. azúcar blanca, 12 bultos yerba, 10 pipas vino tinto.

J. Barth: 90 barricas azúcar refinada.

Barber: 4 barricas planchas, 1 cajon polvos pora estufa.

Thompson: 2 fardos tela de poncho 1 id. paño azul, 1 id. lona, 24 cajones vino blanco.

Chas: 1 canasto loza.

F. V. Celen: 40 fardos tabaco. 3 petacas id.

Demarchi: 1 casco calomel, 2 cajones hydriodato de potasa.

F. V. Belen: 34 rollos tabaco, 40 tercios yerba paraguaya.

Schaffino: 500 cajones fideos.

Kerr y Grierson: 2 cajones medias 5 id. fleco para calzoncillo, 1 id. muselina pintada.

Villarraza: 119 bolsas arroz, 12 cascos id, 49 cuarterolas vino seco.

Bletscher: 366 zuelas del Paraguay.

Peñalva: 1 baul calzado.

Drabble: 1 cajon zarazas, 1 idem pañuelos de seda, 1 casco tinteros.

Abrieron Rejistro para cargar dia 3.

Cette, barca francesa "Madras", por L. Sagory.

Habana, bergantin español "Pedro Antonio", por Llavallol è hijos.

Gènova, bergantin sardo "Palestro" por idem.

Liverpool barca inglesa "Belle Poule" por J. P. Boid.

Cerraron Rejistro dia 3.

Amberes, bergantin belga "Guillaume" por E. A. Green y ca., con 20,000 astas, 1,696 cueros vacunos salados, 7,275 id id secos, 50 id de potro id. 214 fardos lana.

Havre, bergantin sueco "Harald Hildetand" por L. Sagory con 296 y media toneladas guano, 15 idem huesos.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 1.°

Cádiz el 9 de Noviembre, fragata sueca "Octavia" 473 toneladas, capitan A. Meisner, á Fels y ca., con 253 lastres sal.

DIA—2.

Hon Kong el 16 de setiembre, fragata inglesa "Dolphim" 343 toneladas, capitan J. Murray, á Agustin Latham á los mismos 393 bolsas, 1,176 cajones, 483 atados, 2,784 bultos y 200 rollos mercancias, 6 bultos muestras,

Cardiff el 22 de octubre, bergantin ingles "Morning Star" 178 toneladas, capitan J. Pallat, á Nicholson Green y ca., con 306 toneladas carbon.

Lisboa el 4 de noviembre, bergantin goleta americano "John H Jones" 411 toneladas, capitan C. Mills, á Zimmermann Fairs y ca.; con 636 moyos sal.

DIA 3.

Barcelona el 2 de Octubre, polacra española "Nicasia" 221 toneladas capitan J. Pages, á Llavallol é hijos, con 375 pipas, 10 cuarterolas y 12 barriles vino, 180 cajones id, 27 id anchoas, 400 id fideos. 26 bultos cañamo, 11 cajones baajas, 1 id mantillas y blondas, 400 garrafones aguardiente anisado, 100 cajones pasas, 50 id avellanas, 1 bulto con un dicionario.

Bergantin español.

Bergantin sardo.

A la vista.

Barca belga "Packet" de Cadiz.

Barca americana.

Cabotaje—Dia 3.

Uruguay, pallebot *Telégrafo*, á Nuñez 40 carros leña.

Rosario, goleta *Jóven Aurelia*, á Nuñez 1,084 cueros vacunos, 196 cajones pasas.

San Pedro, goleta *Carolina*, á Fonda y Ca., 400 cueros vacunos, 100 arrobas lana, 20 arr. cerda.

Victoria, pailebot *Trinidad*, á Nuñez 230 fanegas carbon, 20 camas.

Paraguay, goleta brasilera *Diamantina*, á L. Cerro 3,000 lanudes maiz, 253 palmas.

Roman, goleta *Catalina*, á Rughi 60 carradas leña.

Rosario; goleta *Goyana* á Rughi 3279 cueros vacunos, 30 fardos lanr.

Palmira, ballenera *San Prospero*, á Rughi y ca., 42 docenas cohetes, 29 barricas bombas de mortero 7 id., de mano, 1 cajon mechas.

Paraná, goleta *Dominga*, á Bernal y Cárrega 2,500 postes, 1 arb. queso.

Tuyú, goleta "Diana" á J. M. Rubio 8 fardos, 60 bolsas 435 á lana, 2 fardos y 16 dozenas cueros lanares, 191 cueros vacunos, 3 idem de potro, 4 bolsas y 20 arrobas cerda, 8 atados y 1,000 libras cueros de nutria, 1 bolsa y 65 libras plumas, 2 barriles sebo.

Nueva Palmira, goleta "Gildipe" á Nuñez 130 fanegas cal.

Victoria, goleta "Hemique" á Nuñez 350 fanegas cal.

San Pedro, goleta "Flor Arjentina" á Nuñez 1004 cueros vacunos, 815 idem lanares, 325 idem becerros, 3 barriles sebo, 40 arrobas cerda, 1100 arrobas lana, 17 cueros nonatos, 6 id. de potro, 12 quintales garras, 2,460 astas.

San Pedro, goleta *Perlita*, á Nunez 730 arrobas lana, 173 docenas cueros lanares, 484 cueros vacunos, 3 bolsas y 41 bultos cerda, 6 bolsas ganas, 291 cueros becerros, 510 cueros nonatos, 70 id. de potro.

Santa Fé, goleta *Dios*, á Nuñez, 200 fanegas carbon, 37 palos.

Monte, queche *Manuelita*, á Nuñez 5 pipas y 1 cuartarola agrio.

Santa Fé, pailebot *Amistad*, á Nuñez, 250 fanegas carbon, 20 camas.

Diversiones Públicas.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA LA GRANGE.

8.ª funcion de la temporada.

El Miércoles 4 de Enero de 1860.

Linda de Chamounix.

Del maestro Donizetti.

Para complacer el gran número de personas que la han pedido, madama de la Grange cantará LA POLKA para finalizar la ópera.

A las 8 y media.

TEATRO COLON.

Gran funcion para el viernes 6 de enero de 1860 por los actores españoles.

1.° Sinfonia por la orquesta bajo la direccion del Sr. Montaner.

2.° Se pondrá en escena la chistosisima y siempre aplaudida comedia en 3 actos titulada

El preceptor y su mujer.

Cuyo principal papel está á cargo del Sr. Jover, acompañándole en su ejecucion las Sras. Rodriguez y Barreda, y los Sres Ramos y Chezo.

3.ª La chistosa y nueva escena lírica bailable

¡¡Adelanta el cuerpo Gil!!

Cantada por los Sres. Pombo y Olmos.

4.° y última. La graciosima y siempre aplaudida comedia en un acto

¡¡UN TIGRE DE BENGALA!!

Los artistas, al disponer esta funcion estan persuadidos de que con ella complacerán á sus favorecedores.

NOTA—El Domingo 8, tendrá lugar la funcion que se dispone una orijinal y nueva escena comico-lírica, parodia del duo de "Las Pistolas", que lleva por título

CARNE CON CUERO.

Abono de la Compañia Lírica Italiana de la Sra. Da.

JOSEFINA MEDORI,

PRIMERA DAMA SOPRANO DE GRAN CARTELO,

Y EL SEÑOR DON

RAFAEL MIRATE.

Primer tenor absoluto de gran cartelo.

El que suscribe, encargado por la Compañía, tiene el honor de participar al público de esta capital, que desde el Sábado 17 del presente, queda abierta una temporada de 8 funciones, que empezará en los primeros dias de la segunda quincena de Enero, y tal vez mas pronto.

El personal de dicha compañía es el mejor como la mas completa que hasta la fecha han tenido estos teatros pues las reputaciones de los artistas que á continuacion siguen dando una muestra del mérito de ellos: el encargado ruega á los Sres. que quieran suscribirse al abono, lo hagan lo mas pronto posible, para de este modo conciliar los muchos pedidos que se tienen de localidades.

PERSONAL DE LA GRAN COMPAÑIA:

Sra. Da. Josefina Medori, primera dama soprano absoluta de gran cartelo.

S. D. Rafael Mirate, primer tenor absoluto de gran cartelo.

Sra. Da. Ana Cassaloni, primera dama contrato y mezzo soprano absoluta.

Sra. Da. Clarisse Caylli, otra prima dama soprano.

Sr. D. Giacomo Arnaud, primer barítono absoluto.

S. D. Pedro Fígara, primer bajo.

Todas las segundas partes correspondientes.

Coristas de ambos sexos.

Maestro director de la orquesta, Sr. D. C. Castagneri.

Maestro de los coros Sr. D. Angelo Piazzini.

Precios de las localidades.

Palcos..................	200 $
Tertulias..................	30 "
Lunetas..................	20 "
Cazuelas..................	20 "
Entradas jeneral..........	20 "

NOTA—Desde el 17 del corriente, queda abierta una temporada de 8 funciones.

OTRA—Para los abonos en jeneral se les hará la rebaja del 10 p. %

OTRA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 12 á las 3 de la tarde.

Las óperas que se darán serán escojidas entre las siguientes y otras de mas agrado al público.

Trovador—Hernani—Lucia de Lamermoor—Los Lombardos—Nabucodonosor—Luisa Miller—El Belisario—Macbeth—Rigoletto—Lucrecia Borgia—Norma—Gemma di Vergy—Linda de Chamounix—Maria de Rohan—Los Mártires.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1859.

El encargado de la compañia—

Julio Caylli

TEATRO HIPODROMO.
PLAZA DE MONSERRAT.
COMPAÑIA ECUESTRE DE ALEJANDRO LOANDE.
Grande y variada representacion
El jueves 5 de Enero de 1860.
A las 8 y media.

The New Orleans Minstrels.
Beg leave to announce to the Public that they will give there first. Entertainment at the THEATRE HIPODROMO.
On the 5th: day of January 1860.
The Perfomance will Consist of Glees, Songs, Dances Burlesques &c.

AVISOS.

COCINERA.
Se necesita una con buenas recomendaciones; en la calle de Lujan núm. 22. e4—3p.

Caballo perdido
¡500 PESOS DE GRATIFICACION!
El 25 del mes pasado se ha desaparecido un caballo oscuro crinudo, con silla inglesa y freno de composicion, el que lo halla encontrado y quiera entregarlo en la calle del Perú esquina á la de Venezuela ó en la calle de Mayo "Caballeriza del Plata" recibirá dicha gratificacion. e4—2p

3000$
A los pobres, se venden medios cuartos de tierra con fondo completo á 10 cuadras de la plaza del Parque por la calle del temple, calle de la Florida núm. 350.
O'Gorman. Corredor.
e4—3p

Al comercio
Participamos al comercio que en el dia de la fecha hemos establecido en esta plaza una casa de comercio bajo la razon social de—
Arning y Hütz.
Buenos Aires 1.° de Enero de 1860.
F. W. Arning—C. W. Hürtz.
e4—3p

A los panaderos
Se alquila una pieza para panaderia con horno nuevo el que se interese ocurra á la calle de Cerrito esquina con la calle Cangallo en un almacen de comestibles le darán razon. e4—3p

Gratificacion
Se han robado unas riendas de manceador con argollas, pasadores y bombitas de plata.
Se previene á los Sres. plateros para que no las compren. El que pueda dar razon de ella ocurra á esta imprenta. e4—6p

Se ofrece
Un jóven para dependiente de algun almacen por mayor, barraca ó escritorio; posee la teneduria de libros por partida doble y puede dar garantias de su conducta; el que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano No. 452. e4—3p

SEMINARIO ANGLO-ARJENTINO
DEL
Ferro-Carril cerca del Caballito.
Las clases de esta pension se reasumen el lunes 9 del presente. Se recomienda puntualidad en la asistencia, para que no se pierda tiempo y no haya entorpecimiento en ello.
Los sábados por la mañana suele el insfrascrito ir al pueblo, y se le puede ver en la sastreria de Gibson, Victoria 31 ó en la misma pension cualquier otro dia (ménos los Domingos) y á cualquier hora,
El Rector.
J. Negrotto.
e4—3p.

Al comercio.
La sociedad que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Hart y Reynolds, queda disuelta desde la fecha por convenio mútuo. La liquidacion se hará por ambos socios adjuntos, en su escritorio número 104 calle San Martin.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1859.
Francisco G. Reynolds—Henrique N. Hart.
e3—3p.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD.

Inscricion de electores estranjeros.

Articulos de la lei de 22 de Setiembre de 1858.

"Art. 3.° Se declara que los artículos 4 y 60 de la mencionada lei de Octubre 11 de 1854, solo comprenden entre los electores para municipales á los estranjeros que tengan dos años de residencia en el pais y uno en el municipio, ó poseau un bien raiz, ó bien ejerzan industria ó profesion que esté sujeta al pago de una patente.

"Art. 4.° Los que se hallen en el caso del artículo anterior, serán insertos en un Rejistro que llevará la Municipalidad en la forma que esta acordare."

Los vecinos estranjeros que deseen concurrirán á los siguen:

Parroquia de la Catedral al Norte, casa del Sr. municipal D. Tomas Armstrong, calle del Perú núm. 19, de 8 á 10 de la mañana.

Catedral al Sud, casa del Sr. municipal Don Juan Bernabé Molina, calle del Perú núm. 7, de 12 á 2 de la tarde.

Parroquia de la Piedad, casa del Sr. Municipal D. Isaac Fernandez Blanco, calle de la Victoria núm. 550 de 9 á 11 de la mañana.

Parroquia de San Miguel, casa del Sr. Municipal Gabriel Fuentes, de 9 á 11 de la mañana.

Parroquia del Socorro, casa del Sr. municipal Gabriel Fuentes, D. Hilarion Medrano, calle de la Florida núm. 209, de 5 á 8 de la tarde.

Parroquia de San Telmo, casa del Sr. Municipal D. Juan Agustin Garcia calle de Bolivar No. 399 de 4 á 6 de la tarde.

Parroquia de la Concepcion casa del Sr. Municipal D. Mauricio Cruz, calle del Perú No. 38 de 11 de la mañana á la una de la tarde.

Parroquia de Balvanera, casa del Sr. Municipal D. Juan Robbio, en la sala comercial del 11 de Setiembre de 6 á 12 de la mañana.

Parroquia de San Nicolas, casa del Sr. Municipal Dr. D. Cárlos Duranel, calle del Parque No. 264 de 3 á 6 de la tarde.

Parroquia de Monserrat, casa del Sr. Municipal D. Augusto Otamendi, calle de Moreno No. 327 de 9 á 11 de la mañana.

Parroquia del Pilar, casa del Sr. Municipal D. José María Pizarro y Monje, cerca de los corrales del Norte, de 7 á 12 del dia. e3—3p

Cocinera y mucama
Se necesita una cocinera y una mucama para cuidar niños:
Ocurran á la calle de Moreno núm. 126.
e4—3p.

AVISOS MARITIMOS.

Para Goya.
Admite carga y pasajeros.
La goleta nacional—
CLARITA.
Saldrá en breves dias. Ocúrrase para el efecto al escritorio de
Estevan D. Risso.
d30 Recoba Vieja núm. 31.

PARA VIGO, CORUÑA Y SANTANDER.
Saldrá para dichos destinos del 6 al 8 del entrante Enero, el bergantin goleta español—
ISABEL.
Admite pasajeros de popa y proa á precios equitativos, ofreciéndoles un buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario Zumarán y Ca., calle Moreno núm. 73, á su capitan calle de la Piedad núm. 8, ó á la de Córdova núm. 81.
d24—10p.

PARA GUALEGUAYCHU.
Admite carga y pasajeros.
LA GOLETA NACIONAL
UNICA FRANQUI.
Saldrá en breves dias: para el efecto ocurrasé al escritorio de Estevan D. Risso, recova Vieja núm. 31.

BUQUES A LA CARGA.
JUAN P. BOYD Y CA.

CORREDORES MARÍTIMOS.
PARA AMBERES.
El mui velero y de primera clase bergantin bremense
VERITAS.
De 248 toneladas de rejistro, su capitan Osterloh. Saldrá dentro de pocos dias.
El mui velero y de primera clase bergantin goleta inglés
DART.
De 180 toneladas de rejistro, su capitan Mac Millan; tiene la mayor parte de su carga contratada.
El mui velero y de primera clase bergantin belga
FE' ELON,
De 191 toneladas de rejistro, su capitan Arends.
Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios, ó á—
Juan P. Boyd y Ca.
Corredores marítimos, San Martin núm. 110.

Cargando en Montevideo,
PARA VALPARAISO.
La hermosa mui velera de primera clase [A. 1. 13 años] barca inglesa
FACTORY GIRL,
De 463 toneladas de Rejistro; admite carga y pasajeros. Saldrá el 20 de Enero. Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los Señores Shaw hermanos y Ca. ó á—
Juan P. Boyd y Ca.
Corredores marítimos, San Martin 110.

Para Bella Vista y Corrientes
Carga y pasajeros.
La goleta nacional—
CARMEN.
Saldrá dentro de mui breves dias para dichos puntos, admitiendo carga y pasajeros; puede admitir aun unos pocos carros de carga, mandándosele pronto. Para mas informes sírvanse ocurrir al escritorio de
Rughi y Ca.
Calle de Julio núm. 4.

PARA MONTEVIDEO.
Admite carga y pasajeros.
El paquete oriental
LUSITANO
saldrá el sabado 7 del corriente para mas informes ocurran al escritorio de Estevan D. Risso, Recionquista núm. 31.

PARA NUEVA YORK.
Cargará para este destino siguiendo al "Paraná" y "Roebuck" la hermosa barca americana y de primera clase:
CHARLES HEDDLE
de 413 tons su capitan Brown. Por mas informes ocurrase á los consignatarios los Sres. Zimmerman Fairs y Ca. ó á—
Enrique A. Green y Ca.
Corredores marítimos, calle de Reconquista N. 83.
d30—6p

PARA RIO JANEIRO
Carga y pasajeros.
El de primera clase bergantin goleta holandes
UDONIA
su capitan Dimpela, saldrá para el antedicho puerto á la mayor brevedad, y admitirá carga á flete como tambien pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades. Los que se interesen cargar ó ir de pasaje se servirán ocurrir á Lynch y Rossi, corredores marítimos Reconquista núm. 37. d30—6p

PARA RIO GRANDE
Carga y pasajeros.
La goleta noruega
MEMORIA PARENTUM
su capitan Claussen saldrá para el indicado puerto en toda la entrante semana y admitirá carga á flete siempre que se ofrezca una cantidad que indemnize los gastos del buque en uno y otro puerto. Admitirá pasajeros para quienes el capitan asegura buen trato. Para una y otra cosa se servirán ocurrir al escritorio de Lynch y Rossi, corredores marítimos Reconquista núm. 37. d29—3p

Pasajeros para Burdeos!
LA BARCA FRANCESA
JEANNE.
Su capitan D. Francisco Toulouse saldrá para dicho punto á fines de Enero....Los pasajeros de primera y segunda clase, encontrarán cada uno en sus respectivas condiciones el trato inmejorable que garantiza los innumerables pasajeros que dicho capitan ha conducido al Rio de la Plata. Para tratar véanse con el señor Lopez, calle de Bolivar núm. 44, con el capitan calle de las Piedras núm. 39 ò con el Sr. D. Luis Sagory.

Para Amberes.
Saldrá dentro de pocos dias el bergantin bremense
VERITAS.
Su capitan C. Osterloh, para dicho destino, y tomará algunos pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—
Deetjen y Ca.
e1.°—3p. Calle Reconquista num. 76.

Buques á la carga.
RUGHI Y CA.
CORREDORES MARITIMOS.
PARA LA CONCORDIA Y SALTO.
La mui conocida goleta CLORIS.
PARA LA CONCORDIA SALTO Y PAYANDÚ.
La goleta ESPERANZA.
PARA GUALEGUAY.
El velero pailebot ORIENTE.
PARA EL ROSARIO.
Zumaca GOYANA, goleta MATILDE, goleta EMILIA, goleta MARIQUITA.
PARA EL GUALEGUACHÚ.
Goleta MARIA, goleta CATALINA.
PARA LA VICTORIA.
Goleta BENEDETA FELIZ.
PARA CORRIENTES.
Goleta JENICIA.
PARA EL PARAGUAY.
Goleta FLORIDA BLANCA.
En la misma Ajencia se encargan del pase de ovejas para la Banda Oriental y hay buques prontos para todos los puntos de los rios.

PARA EL HAVRE.
Saldrá sin falta el 5 de Enero próximo, la hermosa fragata francesa de la linea regular
CANOVA,
Capitan Delamare; de porte de 526 toneladas, forrada, clavada y empernada en cobre; teniendo ya mucha parte de su carga contratada y admite todavia algunos fardos y cueros. Admite tambien algunos pasajeros, á los que ofrece buenas cámaras y un escelente trato. Consignatarios J. & F. Mallmann, ó á
L. Sagory,
d20—10p. Corredor marítimo.

Para la Colonia.
El pailebot nacional ESTRELLA.
Saldrá todos los Martes y Sábados á las 8 de la mañana, llevando pasajeros y carga segun la siguiente:
TARIFA:
Pasajes á.......... 4 pesos fts.
Carga la carrada..... 80 ps. mjc.
Por mas pormenores ocurran á la ajencia calle de Cuyo núm. 1.

PARA GUALEGUAYCHU.
Admite carga y pasajeros
La goleta nacional
TIGRA
Saldrá en breves dias para el efecto sirvanse ocurrir al ajente:
Estevan D. Risso.
e4—3p Recoba Vieja N. 31.

Para el Paraguay, directamente.
Saldrá dentro de 10 dias la goleta nacional—
FULMINENZA.
Admite aun un poco de carga liviana si se presenta pronto. Para tratar ocurran á
Bernal y Cárrega.
d25—10p. Reconquista 89.

BUQUES A LA CARGA.
L. SAGORY, CORREDOR MARITIMO
Línea regular de paquetes,
PARA EL HAVRE.
Fragata francesa CANOVA, 526 toneladas, su capitan Delamare; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Mallmann.
Fragata francesa SUMATRA, de 457 toneladas, su capitan Darras; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa CALDERA, 512 toneladas; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Llavallol é hijos.
Fragata francesa DON QUICHOTTE, 389 toneladas, su capitan Lanzeray; admite carga y pasajeros Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.
Barca francesa ANNE HELOISE, 230 tonels., capitan Mehel; admite carga y pasajeros. Consignatario Aipestegui hermanos.
Barca francesa ARMIDE 255 toneladas capitan Grenier. Admite carga y pasajeros. Consinatario: Julio B. Vignal.
AMBERES.
Bergantin hamburgues HELENE 320 toneladas su capitan Breckwoltd; admite carga y pasajeros.
Bergantin hanoveriano OSTEN, 175 toneladas capitan Fischer; admite carga y pasajeros; á la òrden.
Barca hanoveriana LUTKEN, 437 toneladas capitan Sandmann; admite carga y pasajeros; á la órden.
Bergantin sardo AQUILA, de 258 toneladas, capitan Lavarello; admite carga y pasajeros. Con-
PARA MARSELLA.
Barca francesa COROMANDEL, 274 toneladas su capitan Rouas; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Laplane.
Barca francesa *Nouvelle Ascension*, de 366 toneladas, capitan Roby; admite carga y pasajeros Consignatario A. Caro y Ca.
Barca francesa CORALIE, 244 toneladas, su capitan Héctor; admite carga y pasajeros. Consignatario S. Charavel.
Barca francesa DJEMMA, capitan Rosse, 431 toneladas; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Bonnemason Heydecker.
PARA CETTE.
Barca francesa MARIA 292 toneladas, su capitan Rouvier, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Arnaud.
Barca francesa BELUS, de 207 toneladas, capitan Granier. Consig. á V. Herrand.
Barca francesa MADRAS, de 273 toneladas, capitan Hauterive; admite carga y pasajeros. Consignatario D. Charavel.
PARA BURDEOS
Barca francesa ERNESTINE, 277 toneladas, su capitan Darbonnens, admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Sallano y Etchebarne.
Barca francesa JEANNE, 357 toneladas, capitan Thoulouse; admite carga y pasajeros. Consignatarios Lopez y ca., [plaza chica.]
PARA ROUEN.
Barca francesa MARIE, 292 toneladas, su capitan Vigonreur; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Sassemberg.
Para tratar ocdrran á sus consignatarios ó á—
L. Sagory.
d6 Piedad 59.

Para Vigo,
Coruña, Santander, Bilbao y San Sebastian.
Saldrá sin falta alguna el 15 del próximo Enero; para aquellos puntos la hermosa y velera fragata española
PALOMA DE CANTABRIA
buque nuevo de porte de 570 toneladas, forrado, clavado y empernado en cobre y de exelentes condiciones. Admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de sus espaciosas y elegantes cámaras con el exelente trato que su capitan D. Claudio Crespo tiene acreditado en sus respectivos viajes; para el ajuste de pasajes y fletes se entenderán con sus consignatarios los Sres. D. Antonio Lopez y Ca. calle de Chacabuco núm. 67 y 69.
NOTA. Se suplica á los pasajeros que condujo dicho buque en su viaje anterior pasen á casa de sus consignatarios á pagar sus pasajes los que no lo hayan hecho antes, de lo contrario se les cobrará á sus respectivas fianzas; tanto aqui como en España. d18—30p.

Para Jénova
El mui velero y de primera clase bergantin sardo
PALESTRA
Su capitan Manrice, contando con una parte de su cargamento, no sufrirá mayor retardo y puedo admitir cueros secos y fardos á flete. Para el ajuste de precio se servirán ocurrir á sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos ò con Lynch y Rossi, corredores de números marítimos calle de Reconquista núm. 37.
d31—10p

PARA CORRIENTES.
Admite carga y pasajeros.
LA GOLETA NACIONAL
NUEVA RAMONA
Saldrá para dicho punto dentro de mui breves dias; puede aun admitir algunas carradas de carga mandándosele pronto.
Para mas pormenores ocurrán al escritorio de—
Bernal y Cárrega.
Reconquista 89.

REMATES.

Por Juan Antonio Silva.

En la plaza del Parque.

De varios lotes de terrenos que estarán señalados con la bandera de remate.

Hoi Miércoles 3 del entrante Enero á las 6 en punto de la tarde, se han de vender precisamente al mas alto precio estos lindisimos lotes de terrenos, haciendo uno de ellos esquina con la calle de Tucuman y Talcahuano, frente á la plaza.

El dicho terreno se venderá en un solo lote ó en fracciones de á 10 varas, segun quiera el interesado, y por otros pormenores al rematador encargado, Rivadavia núm. 371.

POR EL MISMO.

De una hermosisima quinta de recreo y productiva con casa nueva de material de azotea.

El Jueves 5 de Enero las 6 en punto de la tarde de la capilla de los Ejercicios 8 cuadras hacia el campo calle de Independencia y Estados Unidos, frente á la panaderia de Soto.

Compuesto de 50 varas de frente por una cuadra de fondo con árboles todos frutales y finos como damascos, manzanos, pávias, rosas, miñon, parras y otras infinidades de frutas.

La casa es de material con techo de azotea todo nuevo con 6 habitaciones muy comodas, pozo, cocina, y otras oficinas necesarias, los interesados pueden pasar á verla con anticipacion al dia de remate pues que se venderá infaliblemente al precio mas alto.

Por D. A. del Campo.

De comestibles y ferreteria.

En la calle de la Victoria núm. 230 y 232.

Hoi Miércoles 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De jéneros.

En la calle de la Victoria núm. [illegible] El Viernes 6 de Enero á las 1[illegible] se han de rematar infaliblemente [illegible] postura una infinidad de artículos [illegible] merceria cuyo pormenor se dará [illegible]

Por Tomas Go[illegible]

En su casa calle La Defensa [illegible]

Hoi miércoles 4 de Enero á l[illegible] la mañana, se rematarán preci[illegible] alta postura y con plazos que [illegible] siguientes articulos:

40 tercios yerba paraguaya f[illegible] teras de la India con alguna av[illegible] canastas grandes de la India, [illegible] inglesa, 25 cascos whiskey, 6 [illegible] 50 gruesas, 40 cajones cohetes [illegible] ricas arroz de la carolina, 30 [illegible] 13 cajones conservas de maris[illegible] del Rhin, 50 millares cigarros [illegible] idem idem bahianos diferente [illegible] corchos para botellas, 30 caja[illegible] cos yerba de la Sierra, 14 ba[illegible] 50 cajones idem en polvo, 7 [illegible] en cuarterolas, 5 cuñetes ace[illegible] les remaches para tonelero, 1 [illegible] nes copas para vino, 6 idem [illegible] 15 cajones orejones con ave[illegible] ra, 10 cuarterolas vino seco [illegible] cascos coñac, 2 cajones [illegible] porcion de artículos de alma[illegible]

Al mismo tiempo—2 cajo[illegible] 100 fanegas sal, 24 retobo[illegible] cerveza negra, 25 idem té [illegible] fina, 3 cajas azúcar terciada [illegible]

100 cajones vino de Saint Julien, 20 cajones [illegible] no Sautern, 25 idem champagne [illegible]

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 177.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El Jueves 5 de Enero á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos aparentes para la estacion, compuesto de lo siguiente:

Bretañas de hilo, holandas de idem, [illegible] de idem, grano de oro, linó de obispo, embutidos, pañuelos bordados para las manos, cuellos bordados, hilo de colores, merinos negros, colchas de algodon, casimir negro para pantalones, paños de colores, cocos blancos á cuadrito, idem para forro, muselinas para colgaduras, sombreros de Chile, chapatos, jénero de vestidos, cortes de chaleco de cotonia, idem de seda, camisas pechera de hilo, zarazas de colcha, y otra porcion de artículos. Para los zapateros elástico de seda para botinas.

Al mismo tiempo por órden del Sr. Cònsul de los Estados Unidos y por cuenta de quien pertenezca—2 fardos loneta averiada.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la casa de comercio de los Sres. J. y F. Mallmann, Piedad núms. 118 y 120.

Hoi miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán:

Un grande y variado surtido de artículos de merceria de la Gran China, compuestos de:—

Abanicos de nácar, de hueso, de sándalo y otras clases, pantallas, cortinas de esterilla, cajas para guantes, idem para té, idem para fichas, artículos de marfil, faroles, baules de alcanfor, canastas, sillas de esterilla, idem para niños, bandejas, mesas, costureros, y un gran surtido de otros artículos para tienda y merceria que se manifestarán.

40 cajones flores artificiales para adornos de señora y de Iglesia.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

Por liquidacion, del surtido de una merceria.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de una merceria, para liquidarla, consistentes en:—

Estractos, aceites, aguas de olor, botones surtidos, varios objetos de porcelana, hilo, seda, guantes, muñecas, adornos, flores, jabones de olor, cintas surtidas de todas clases, y demas artículos pertenecientes al ramo que estarán á la vista.

Jéneros—Paños de varias clases, pañuelería de espumilla, jénero para pantalon, vestidos ricos de seda con volados de terciopelo, brines blancos de hilo, pañueleria de seda, lustrinas rica clase, merinos francés, negros y de colores, medias para señoras, hombres y niños, damasco de seda español, peines de seda negro y de colores, manteletas de espumilla de la India, pantallas finas de idem, y otros muchos artículos que, estarán á la vista.

Por M. Bonorino y hno.

En el almacen calle de la Independencia, esquina á la de Zeballos.

Hoi miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de:

Un surtido de loza y cristales, yerba paraguaya, azúcar varias clases, té perla, almidon de trigo, yerba de la Sierra, fideos de Génova y del pais, fósforos americanos, orejones, un surtido jeneral de merceria y ferreteria, vino carlon, idem francés, licores, cerveza, ágrio, vinagre, café en grano, un galpon de tabla y zinc, 1 pieza de material con un horno, balanzas, pesas, romanas, bombas, embudos, bancos de estiva, porcion de cascos y cajones vacios, y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

En su casa calle de La Defensa núms. 167 y 169.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos:

12 fardos tabaco paraguayo, 100 damajuanas jinebra, 40 cajones encurtidos ingleses superiores, 15 cascos vinagre blanco superior, algunas barricas azúcar de Pernambuco, 36 piezas esteras de colores y blancas, 24 barricas cerveza inglesa superior, 20 barricas garbanzos, 50 cajoncitos té verde superior, 30 idem ajenjo, 10 idem fósforos, 20 cajones tabaco americano superior, 10 idem [illegible], y otra porcion de artículos.

Por J. A. Gelly y Obes y ca.

En su casa calle Bolivar núm. 14 y 26.

De efectos de almacen.

Hoi Miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender un surtido jeneral de dicho ramo cuyo pormenor se dará en el siguiente número.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núms. 14 y 26

Efectos de tienda y merceria.

El jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender un variado surtido de dichos ramos, cuyo pormenor es el siguiente:

Lustrina negra fina, casimires para pantalon, zarazas de colcha, muselina para vestidos, cuellos y mangos bordados, cortes de chaleco de seda, ponchos, camisas de hilo, idem para niños, brines para pantalon, pañuelos de hilo, bolsas de arpillera, hilo de crochet, juegos de botones para chalecos, espejitos, naipes, y otros varios artículos que estarán á la vista.

De otra procedencia—144 piezas fleco para ponchos, 23 cajas bordados de varias clases.

Por órden de la Colecturia Jeneral—1 capa de terciopelo, 10 paletos de goma, 2 piezas cotonia, 30 cartones borlitas, 4 piezas tul de seda etc. etc.

Por Federico Silva.

En el gran almacen de los tres Bastos calle de la Piedad de la Iglesia de este nombre cuatro y media cuadras para el 11 de Septiembre frente á la quinta del Sr. Dorrego:

Lozas, Cristales, Ferreteria, Comestibles, [illegible] bidas.

En los dias Mártes 3 de Enero y M[illegible] las 11 en punto precisamente se dará p[illegible] cada uno de los dias á fin de poder conc[illegible] so surtido de los ramos arriba esplicado[illegible] rra dicha casa y que su dueño realiza á la [illegible] postura, dinero al contado, por ser conclu[illegible] negocio cuyo pormenor se anunciará solo un[illegible] de cada uno de los ramos por ser mui estenso.

A mas se ofrecerá la accion á la llave de la casa [illegible] que pertenece al mismo dueño del negocio por [illegible] alquiler módico, teniendo un gran almacen á la calle un gran altillo para dependiente 3 habitaciones, un gran patio dos hermosos graneros &a. &a.

Tambien se venderan los armazones que son varios, mostrador, balanzas, romanas, y todos los útiles de la casa.

Loza fina y ordinaria.

Un surtido jeneral de fuentes lisas con tapa, platos de mesa y para postre, tasas, para caldo y café teteras, y azucareras, jarras, lavatorios, escupideras, &a. &a.

Cristaleria.

Vasos y copas surtidas, botellones, floreros, tubos, dulceras, faroles, un surtido de terralla catalana; como lebrillos, ollas, cazuelas, platos, mastas &a. &a.

Ferreteria.

Palas, piezas para carpinterias, ollas diferentes galones, calderas de laton, caserolas surtidas, sartenes, pavas, carboneras, azadas comunes, azadores, hachas finas y ordinarias, hoces, guadañas, frenos con copas, fuelles, alambre, clavos, cerrojos, cerraduras, morteros de mármol, cubiertos, parrillas, martillos, trevedes, azuelas, capuchas, limas, &a. &a.

Comestibles y Bebidas.

Rollos de filástica, hilo ingles, papel de hilo, papel blanco hilo, tabaco paraguayo, tapioca, azúcar varias clases, arroz, tenero, tintas norte americanas, cordeles, cohetes de la India, lápiz de papel, pitos franceses é ingleses, idem colorados, jabon español, almidon de trigo, idem mandioca, yerba paraguaya, pimenton negro, vino de Burdeos, coñac frances [illegible] idem fina, [illegible] caña [illegible]

—de Da. Teo-
—que se intere-
—ponerse de la
—de 1859.

Por dis—
de 1.ª Instancia
se citan, llaman y
—de Da. Juana
en el perentorio
la publicacion del
por la oficina a-
medio de apodel
a derecho en la
de dicha finada;
comparecen les pa-
no haya lugar.
—bre 16 de 1859.
d16—30p.
—no Vila.
Escribano Público.

Por disposicion del — de primera instan— en lo Civil Dr. D. — B. Gonzales, bajo las galerías de la Casa de Justicia — y en la última — dias 11, 12 y 13 — entrante mes de Enero — de haber almonedas y remate á la — contando, de una casa — pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardino — situada en esta ciudad — edificada en terre— varas de frente al sud, y sesenta — media de fondo, tasada en la cantidad — cinco mil quinientos pesos moneda — Las personas que deseen imponerse — tasacion, pueden ocurrir al que firma ads— cripto á la oficina de D. José Victoriano Calral.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1859.
d18—20 *Ramon Lusbin.*

—Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Juan A. Garcia, se han de hacer almonedas y remate en los dias 13, 14 y 16 del entrante Enero de 1860, bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa quinta de la propiedad de D. Ezequiel Marmol, ausente, situada en esta ciudad, en la calle de Belgrano, parroquia de Balvanera, cuartel 34, formando esquina, cuyo terreno consta de — varas de frente al Norte, por 55 de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 42,— pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma, en la oficina de D. — Cabral, donde se los pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1859.

Pedro Medina.
d20—30p. Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Juan Agustin Garcia, bajo las galerías de la casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 de Enero de 1860, se han de hacer almonedas y remate, á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Bonifacio Zapiola, situada en esta ciudad, calle del Paraguay núm. 63, edificada en terreno de diez varas de frente al Sud y veinte y seis de fondo al Norte, tasada en todos ramos en la cantidad de 71,354 $ un real importe. Las personas que deseen imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir al que firma adscripto á la oficina de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1859.
d25—15p *Ramon Lusbin.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del próximo mes de Enero, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Abrego existente en esta ciudad calle de la Victoria núm. 293 edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte tasada en 242,1798 moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados en las galerías inferiores de la casa de Justicia. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la escribanía numeraria de D. Adolfo Saldias donde radican los autos testamentarios.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1859.
Francisco Raggio.
—30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia — D. Alejo Gonzales, en la galería de la casa de Justicia en los dias 10, 11 y 12 de enero, se ha de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Corrientes formando esquina á la de Maipú con 36 varas de frente y 27 de fondo, señalada con aquella con los números de 130 á 138 y por esquina el 151 á 157, la que ha sido tasada en 291077 pesos. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina á imponerse de la tasacion.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1859.
d17—15p. *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del próximo mes de Enero, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á D. Pedro Mauricio Espíndola, situada en la calle de Bolivar num. 399, edificada en terreno de 10 y media varas de frente al Este y — de fondo al Oeste, incluyéndose media vara mas — su frente que las nuevas delineaciones le han — en su favor, tasado todo en 53,488 pesos 5 reales, cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados, bajo las galerías inferiores de la Casa de Justicia. Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la escribanía numeraria de D. Adolfo Saldias, donde radican los autos de su referencia.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1859.
Francisco Raggio.
d26—10p. Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del próximo mes de — se han de hacer almonedas y remate de dos — pertenecientes á la testamentaria de Da. F. — Peña de Elorga existente la primera en la calle de Santa Rosa números 41 y 43, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Este y — de fondo, con mas un martillo de fondo á su favor de 33 varas cuadradas tasada en 555,905 $ — real mjc. y la segunda en la calle 25 de Mayo núm. 93 edificada en 17 y media varas de frente al Este y 49 de fondo al Este tasada en 313,210 $ — reales mjc. cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados bajo las galerías inferiores de la Casa de Justicia. Se previene que la primera de las casas espresadas reconoce — capellanías de principal la primera de dos mil pesos plata y de dos mil pesos mjc. la segunda. Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir al efecto por la escribanía numeraria de D. Adolfo Saldias donde radican los autos testamentarios.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1859.
Francisco Raggio.
d26—10p Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero — contado, bajo las galerías de la Casa de Justicia, — tardes de los dias 28, 30 y 31 de Enero, de — terreno y casa, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 35 varas de frente al Este con 235 de fondo perteneciente á D. Enrique Cordova, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 32,500 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina — cargo del que firma á imponerse de su tasacion y — pormenores.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1859.
Victoriano Vila.
—10p Escribano Público.

—do de }
—de }

San Antonio de Areco, 29 de Diciembre de 1859.

— en este Juzgado una cantidad de cue— —nos, procedentes de la epidemia pasada, — que los que se consideren con derecho — de ellos, se presenten por sí ó por apo— — dentro del término de treinta dias á con— — la fecha, á deducir sus acciones; en la — — que pasado dicho término se procede— — cuenta del sobrante que resultare.

Juan Francisco Font.

AVISOS.

En treinta lecciones particulares

— compromete el infrascripto enseñar de un — completo la teneduría de libros. La ense— comprende los asientos de mas de 400 ope— —nes mercantiles, así como la demostracion de — varios sistemas en práctica en las casas de co— — de esta plaza, respecto á las operaciones en — y moneda corriente. Idioma francés, — mercantil, curso práctico de teneduría. — Martes 3 de Enero, se dará principio á un nue— curso, siendo concluido el que estaba dirijien—

A. S. Frébourg.

— de libros, profesor de contabilidad co— — Idioma francés; 125 calle de Cor— e1.º—6p.

IMPRENTA
DEL
COMERCIO DEL PLATA.
(Calle de la Victoria núm. 87.

Provisto ya este establecimiento del número de operarios necesarios y surtida abundantemente de tipos y adornos elegantes y *enteramente nuevos*, introducidos recientemente, los que han sido elejidos en las mas acreditadas fundiciones de Estados Unidos é Inglaterra se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Tambien posee el establecimiento el método y útiles necesarios para imprimir de varios colores á la vez, de un modo delicado y perfecto, cuya mejora creemos ser los primeros en introducir en estos paises.

Para carteles y otras impresiones de grandes dimensiones, tiene un completo surtido de letrones, de tamaño no usado aquí hasta ahora.

Hay un abundante depósito de papel de todas clases, cartolina y papel doble de varios colores y charolado, de seda fino como para letras de cambio, conocimientos, precios corrientes &a; de luto para esquelas fúnebres y otros usos, en una palabra todo lo que constituye una exelente imprenta, y un selecto surtido de los objetos necesarios á esta industria.

El director y empleados en el establecimiento, conocen los idiomas inglés, francés, aleman, italiano y latino; pueden por consiguiente atender por sí mismos, á la correccion de los trabajos que se encarguen en estos idiomas, dándolos tan depurados de errores tipográficos como los escritos en el idioma del país.

Los precios serán tan cómodos como lo permitan la clase y calidad de los materiales empleados en las impresiones que se encomienden.

Volanta.

Se vende una linda y fuerte volanta de dos y cuatro asientos, pues se colocan á voluntad, así es que pueden ir dos ó mas personas á la vez; un solo caballo es bastante para conducirla. La persona que se interese puede dirijir una esquelita á esta imprenta dirijida á S. D. e3—10p

Portero

Se necesita uno, que sea activo, para limpiar patios y cuidar un jardin. Darán razon en la calle de Belgrano núm. 74.

Cocinera

Se necesita en la calle Potosí [antes Santa Clara núm. 97.

A 25 pesos

La arroba de orejones. Hai un resto de una gran partida como de 40 cajones de 1 á 2 arrobas, que se venderán al ínfimo precio arriba indicado, en la calle de la Victoria núm. 230. d31—15p

Comisaria Jeneral.

De órden superior se reciben propuestas en esta oficina hasta el 17 del corriente, para la venta de los buques de la Escuadra, vapor "Outram," bergantin "Rio Bamba," goleta "Yerúá," y patacho "Nicolás."

Los interesados pueden visitar los buques en el en el Riachuelo, y tomar allí los conocimientos necesarios para hacer las propuestas que deben presentarse en esta oficina á las dos de la tarde del citado dia.

El pago se deberá hacer á 3 y 6 meses de la aprobacion de la propuesta, aceptándose letras con la garantía que exija el Gobierno.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1859.

Adriano E. Rossi.

Aviso de la Municipalidad.

La Comision de Seguridad pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Enero queda instalada, la oficina de patentes, y de pesos y medidas, en el local que le está designapo en el Departamento de las oficinas Municipales. e1.º—8p

Al comercio.

Participamos al comercio, que desde la fecha queda disuelta la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de J. y F. Mallmann, que dando encargado de la liquidacion la nueva sociedad, cuya circular vá á continuacion.

Buenos Aires y Montevideo, 31 de D'bre de 1851.
J. y F. Mallmann

Con referencia á la circular que precede, los abajo firmados D. Federico Mallmann, socio de la casa estinguida J. y F. Mallmann, D. Juan Zisemann, D. Emilio Mallmann apoderado de la misma, tenemos el honor de participar al comercio que hemos formado una sociedad comercial, que jirará bajo la razon de—

Mallman y Ca.

siguiendo los mismos negocios de nuestros antecesores.

D. José Mallmann, socio de la antigua casa, formará parte de la nueva sociedad á título de socio comanditario, dejando en ella sus fondos.

Hemos conferido nuestro poder jeneral al Sr. D. Gustavo Bettekoven perteneciente hace años á nuestra casa de Paris.

Buenos Aires, Montevideo, Paris. } Enero 1.º de 1860.

Federico Mallmann—Juan Zisemann—Emilio Mallmann.
e1.º—5p.

Al comercio.

Pongo en conocimiento del comercio que con motivo de la separacion convenida con D. Martiniano Bonorino, vuelvo á tomar desde hoi la direccion de mi casa de Remate. Mi hijo D. Enrique Gowland desempeñará el martillo.—Buenos Aires, Enero 1.º de 1860.
e1.º—3p. *Thomas Gowland.*

LA RECONCILIACION
DE LOS
ARJENTINOS NOCTURNOS.
POR
AGUSTO NANNATTI.

Se vende en casa de Emilio Cornú, calle de Bolivar núm. 67. e1.º—3p.

A los Sacerdotes y preceptores de colejios.

Se precisa un capellan para que diga misa todos los dias de fiesta en la Capilla de Santa Lucía de Barracas de 8 á 9 *en este tiempo, se le dará la limosna de 60 pesos;* y se alquila la casa principal contigua á la capilla, aparente para un colejio, ó cualquier otro establecimiento que necesite estencion; en la misma casa darán razon. e1.º-3p.

Bolsa de Comercio.

Se convoca á los Sres. sócios á asamblea jeneral en los salones de la bolsa, el jueves 5 de Enero de 1860 á las dos en punto de la tarde.

Segun lo prescribe el reglamento la Cámara Sindical saliente dará cuenta de su administracion, y en seguida se procederá á la eleccion de los miembros que deban formar la nueva Cámara Sindical, segun el reglamento.

Se suplica á los Sres. sócios la mas puntual asistencia, siendo esta la única invitacion que se les dirije—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1859.

e1.º—4p. *El Secretario.*

SE VENDE

En la calle de Suipacha núm. 424, un palomar conteniendo como 40 casales y otro de palomas españolas, y ademas un gallinero con mas de 30 gallinas, todo portatil; tambien se vende un mostrador con vidriera y varios útiles de negocio; pudiendo cederse la llave de la casa; todo lo que se venderá por un precio acomodado por no poder atenderlo su dueño. El que se interese por una ú otra cosa ocurra á dicha casa de dos á seis de la tarde. e1—3p

OJO! OJO!

Se vende muy barato el rico armazon todo con vidrieras y nuevo con su correspondiente mostrador, de la mercería existente en la calle Maipú esquina á la del Paraguay. Para ver y tratar ocurrasé al almacen de enfrente.

e1.º—4p *Navissano.*

Buena gratificacion.

Se dará á la persona que entregue en la calle de San Martin núm. 28, una llave de oro con piedras finas perdida el dia 27 del corriente. e1.º—3p.

Se precisan

Dos sirvientas en la casa Hospital de Dementes, en la Convalescencia. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Belgrano núms. 227 y 325. d30—3p.

Al público.

Los que suscriben, habiendo vendido el establecimiento denominado "Botica Central" al Sr. D. Augusto Bonel, ruegan á las personas que tuviesen cuentas contra dicho establecimiento se sirvan presentarlas á los abajo firmados en el término de seis dias de la fecha, y no verificándolo no se admitirán reclamos.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1859.
A. Demarchi y Hermanos.
d31—6p

Se venden

Para la campaña ó las provincias; dos hermosos y flamantes galeras de huella y de espaciosa comodidad, y varios otros carruajes de sopanda y carros del tráfico, en un precio mui módico. El que se interese ocurra á la herrería calle de Rivadavia núm. 519 encontrarán conquien tratar á cualquiera hora del dia, Peru 101 y 103. d31—3d

COLEJIO
DE LA
INDEPENDENCIA.

53—Calle de Cordova—53.

El director que subscribe tiene el honor de avisar á los señores padres que tienen sus hijos colocados en este establecimiento; que las clases volverán á reasumir sus tareas escolares, el lúnes, 2 del proximo Enero.—Al mismo tiempo ofrece sus mas gratos reconocimientos á todos los señores que se han dignado prestarle siempre su apoyo y proteccion.

Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos; cuyos pormenores se darán mas detalladamente en el mismo colejio. d31—3p

Persy S. Lewis.
Director.

Se alquila.

La casa situada en la calle de la Independencia núm. 25. Tiene 14 viviendas, aljibe y demas oficinas. Ocurrase á la calle de la Florida núm. 261 ó Reconquista núm 79 de 10 á 3 de la tarde. d31 3p

D. JOSE E. RIGLOS.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Diciembre de 1859.

D. Miguel de Riglos y doña Dolores V. de Riglos padre, los hermanos y demas deudos del finado invitan á sus relaciones, que por omision involuntaria no hubiesen recibido invitacion se dignen asistir al fúneral que por el alma de de dicho finado tendrá lugar el mártes 3 de Enero, en la iglesia de San Ignacio, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Son igualmente invitados los Sres. sacerdotes á aplicar la misa y asistir al funeral. d30—3p

LA ASEGURADORA

Sociedad anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 30 de Julio de 1853 y establecida en Barcelona.

LA MASNOUENSE

Sociedad anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 30 Setiembre de 1857 y establecida en Barcelona.

Los infrascriptos Ajentes en Buenos Aires de las Compañias arriba mencionadas, siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de las mismas, toda clase de Seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resulten á su cargo.

Jaime Llavallol é Hijos.
Merced N.º 138.

Se vende

En la República Oriental, la hermosa y bien conocida chacra denominada Capilla de Da. Ana, en Toledo, á 4 leguas en la capital, compuesto de una linda y cómoda capilla, con tres santos de bulto y hermosos ornamentos completos, veinte piezas de habitacion de azotea en perfecto estado, incluso los almacenes graneros, grandes montes frutales de diferentes clases, y tambien silvestres, en una área de terreno de 134 cuadras cuadradas; todo bajo de zanja de pita y membrillo, un lindo arroyo con lagunas para baños, á la sombra y capaz para establecer un molino. Esta propiedad está provista de herramientas de labranza, con carreta, carro, bueyes y caballos. Presenta por su localidad y espansion un porvenir en sus aplicaciones como para un hotel y negocio mercantil, que será mui concurrido en la buena estacion; para fábrica de dulces por su abundante fruta, y fábrica de crisales por su comodidad que no la hai igual en aquel país; para depósitos de merino y otras razas, que como centro proporcionará la estreccion á los demas puntos de la campaña. Se venderá sino á dinero en cambio de ganado vacuno ó de ovejas de campo ó casas en la capital, y no acordando su precio se ofrece por la mitad de su tasacion. El que se interese y quiera otros pormenores ocurra á la casa núm. 196 calle del Buen Orden d27—15p.

Pastillas Vejetales
DE KEMP.

INFALIBLES PARA LAS LOMBRICES.

Aprobada por la Exma. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vejetales. Agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náuseas ni sensaciones debilitantes.

LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS
[DE KEMP.]

Port Byron, abril 12 de 1858.

"Señores D. T. Lanman y Kemp:

"Amigos: Los caramelos que hacen ustedes han curado á mi hijo—el pobrecito padecia de lombrices—tenia un aliento fétido, hinchado el estómago y continua comezon en la nariz—tan flaco se puso que temia perderle. En estas circunstancias *me refirió mi vecino Mr. Call* que las *Pastillas de Kemp* habian curado á su hija. En el acto compré dos frasquitos de Pastillas y con ellas salvé la vida de mi hijo.

Quedo de ustedes muy reconocido su fiel amigo.

W. T. Floyd.

Se vende en la *Drogueria* de Juan Eastman y Ca., N.º 11 calle Defensa.

ADMINISTRACION JENERAL
DE
CORREOS.

Desde el dia 1.º de Enero del año próximo, principiará á rejir la nueva lei de tarifa postal sancionada por el Poder Lejislativo el 15 de Octubre último, cuyo tenor es como sigue:—

"Art. 1.º La tarifa postal establecida por las "leyes de 26 de Junio de 1857 y 1.º y 29 de Oc"tubre de 1858, queda reformada del modo si"guiente:—

"Las cartas, tanto del exterior como del interior "del Estado, pagarán un peso mjc. siempre que no "escedan de 4 adarmes, y cuatro reales por cada "cuatro adarmes mas de peso; esceptuándose las "de un punto á otro de la capital, que solo paga"rán cuatro reales no pasando de cuatro adarmes, "y dos reales por cada 4 adarmes mas de peso.

"Art. 2.º Quedan en lo demas subsistentes las "disposiciones de las citadas Leyes."

Lo que se pone en conocimiento del público para la debida observancia, previniéndose que la Administracion Jeneral ha librado con anticipacion sus órdenes á los Administradores de Correos de su dependencia y demas oficinas en que se espenden timbres postales á los efectos consiguientes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1859.
G. A. de Posadas.

Clarin blanco

Liso mui finos á cuadritos y de bastoncitos para manteletas y vestidos, mantillas españolas, manteletas de gró negras, bordadas para Señora y para niños, hernan negro liso, camisas para niños de 10 á 15 años de algodon y pechera de hilo puro, hilo varios tamaños y otros muchos artículos para la estacion en la tienda de J. M. Blanco y Ca. calle Victoria núm. 75 d29—6p

Al comercio

Avisamos al comercio y al público en general, que con esta fecha, he establecido un escritorio de Ajencia y comiciones en jeneral, las personas que gusten dispensarnos su proteccion, pueden dirijirse á la calle Rivadavia núm. 332.

d30—5p *Domingo Urien y Ca.*

Papel

Para envolver—Se vende en esta imprenta, de todos tamaños, ó surtidos, á precios módicos. n30.

Piedras.

Se vende como 5,000 varas cúbicas, en la Colonia del Sacramento proveniendo de las murallas, el que se interese ocurra en dicha ciudad para tratar con el Injeniero encargado de la venta. d31 8p

LA Sra. Da. CATALINA LLAVALLOL DE LACIAR.
[Q. E. P. D.]
Falleció el 27 de Diciembre de 1859.

D. José María Laciar esposo D. Felipe, D. Jaime, D. Ramon Llavallol y demas hermanos y deudos de dicha finada invitan á todos sus amigos y relaciones que no hubiesen recibido esquela de invitacion se dignen acompañarlos á las exequias fúnebres que han de celebrarse en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Miércoles 4 de Enero á las 10 de la mañana favor que agradeceran eternamente.

Los Sres. Sacerdotes son igualmente invitados á aplicar la misa y asistir al oficio.

d31—4p

Al público.

Los que firman avisan al público que habiendo sido disuelta de mútuo convenio en esta fecha la sociedad que tenian en el establecimiento denominado "Botica Central" frente á la Catedral, han quedado por el mismo convenio encargados del cobro y pagos de las cuentas que tiene el dicho establecimiento los Sres. A. Demarchi y Hermanos.

Buenos Aires Diciembre 24 de 1859.
Félix Faraut—A. Demarchi y Hermanos.
d31—6p

ADMINISTRACION JENERAL
DE
CORREOS.

Debiendo procederse al arreglo de las casillas con relacion al órden numérico establecido, los abonados á la estafeta se serviran pasar á recibir el boleto correspondiente que ha de servirles para el año de 1860, quedando inutilizados los que anteriormente han servido.

Buenos Aires Diciembre 29 1859.

¡LA VIDA O LA MUERTE!
¡Lean, reflexionen y resuelvan!

ZARZA-PARRILLA
de
BRISTOL.

Remedio sin igual.

Se recomienda por los médicos mas eminentes como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escrófula, Cancer, Reumatismo, Enfermedades del Hígado, Dispepsia, Debilidad jeneral, Calentura biliosa remitente, Enfermedades mercuriales, Ulcera y Erupciones.

Que resultan del Estado impuro de la sangre.—La preparan únicamente sus propietarios D. T. LANMAN Y KEMP, 69 Water Street, Nueva York.

De venta en la Droguería de Juan Eastman y ca, núm. 11 calle Defensa.

PABLO CATALDI,
Grabador del Gobierno.

Avisa al público que acaba de introducir unas prensitas de bolsillo mui económicas, por las que ha obtenido privilejio del Superior Gobierno. El precio de cada una de ellas es de 100 pesos papel.

Con estas prensitas se timbran en blanco sellos de todas clases; á saber: encabezamientos de cartas, de oficinas, de casas de comercio, tarjetas, marcas para estancieros etc. etc.

ADVERTENCIA—Todo trabajo estraordinario que se pida á mas de las letras de cada sello; como armas de familia ó armas de Gobiernos, se pagará por precios convenidos.—Buenos Aires, calle Victoria núm. 120- d20.

Mesitas de la India
Verdaderamente baratas,

Juegos de 4 mesas á 140 y 150 pesos el juego, y al menudeo desde 30 hasta 50 pesos una, y varios otros artículos de la India, á precios muy baratos.—Mercería del Globo Verde, piedad No. 264.

Se arrenda

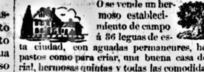

O se vende un hermoso establecimiento de campo á 36 leguas de esta ciudad, con aguadas permanentes, hermosos pastos como para criar, una buena casa de material, hermosas quintas y todas las comodidades; en la calle de la Defensa núm. 247 encontrarán con quien tratar, y dicha casa se vende, que son 3 casitas á la calle y una adentro como para familia. e3—15p.

200 pesos.

Un caballo obero alazan, crin blanca larga, con silla colchada, cojinillo de hilo negro, riendas de lonja. Se perdió el 1.º de este á la noche atras de San Miguel—se darán 200 pesos al que lo entregue ó de noticias en la calle de Europa número 240. e3—3p

Al comercio.

La sociedad que existia en esta ciudad y en la de Paris, bajo la razon Duhart y Amespil hermano, se ha disuelto por causa del fallecimiento del sócio Duhart.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1859.

Duhart y Amespil hermanos.

AL COMERCIO.

Habiéndose disuelto la sociedad que existia en en esta ciudad y en la de Paris, bajo la razon Duhart y Amespil hermanos, á causa del fallecimiento del sócio Duhart. La misma casa continuará desde 1.º de Enero de 1860, sin ninguna alteracion en el jiro que ha tenido hasta esta fecha, bajo la razon Amespil hermanos.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1859.

e3—5p. *Amespil hermanos.*

Tinta blanca

De imprenta. El que tenga y quiera vender una cantidad cualquiera, puede ocurrir á esta imprenta. e3.

Al comercio

El almacen de pinturas de los Sres. Séré, Elissathé y ca. se ha trasladado á la calle Rivadavia número 170. e3—3p.

SAL.

Se vende sal á flote, al gusto de los compradores: ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 87. e3—15p.

A los hombres despreocupados, amantes del progreso.

Ante todo diremos:

Que el arte que nos hemos ocupado en perfeccionar *jamás habia sido hasta hoi* reducido á un sistema regular.

Que el resultado es la mejor garantía que podemos ofrecer.

Que el que no tuviese plata tambien se le enseñará.

Que ofrecemos enseñar á los defectuosos y mancos, y facilitar el trabajo á los litógrafos.

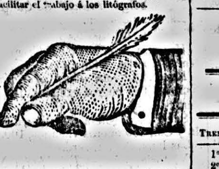

ESCRITURA COMERCIAL O CURSIVA INGLESA

Por un proceder mecánico, con patente de invencion del Superior Gobierno, calle de Salta núm. 45.

El que suscribe, enterado de todos los mètodos que existen en este ramo, y habiéndolas analizado minuciosamente durante diez años de estudio, ha llegado á confeccionar el aparato que ofrece al público, y que viene á ser el complemento del mètodo del célebre calígrafo *Carstairs*, el único que puede llamarse método, pues los demas se reducen á unos consejos mas ó menos buenos, cuando no son perjudiciales, *sin esceptuar el que ha dejado aquí el Sr. Scully con unos mamarrachos de litografía que, así mismo, no son lo peor que tiene.* No así el método de Carstairs que si hoi no es universalmente seguido, siendo, aunque algo incompleto, el mejor sistema de escritura conocido, es porque ofrecia en la ejecucion dificultades que parecieron insuperables. Carstairs señaló el camino; solo faltaba despejar ese camino, y es precisamente lo que hemos hecho por medio de nuestro aparato mecánico; el cual adaptado al brazo del discípulo, lo obliga, sin que se pueda desviar, á ejecutar las letras del mismo modo que las ejecutaría el mismo Carstairs; de lo cual nace á las cinco ó seis lecciones un hábito que cada dia se vá fortificando, y pone al discípulo en aptitud de ejecutar su idea con toda la precision y soltura que se pueden desear.

Ofrecemos pues perfeccionar la letra de cualquier individuo por mala que sea, como tambien enseñar á los adultos que no sepan absolutamente nada de escritura ni de lectura.

Ofrecemos nuestros servicios á todos aquellos que por lo rudo de sus trabajos no se creyesen capaces de escribir bien.

Los *mancos* podrán, con nuestro aparato arreglado y adaptado al brazo izquierdo ó á un brazo artificial, adquirir tan buena letra y escribir en ambos casos con tanta facilidad como si no tuviesen ningun defecto.

Los *artistas litógrafos* que quieran perfeccionarse aun mas en su arte podrán conseguirlo con el uso de nuestro aparato. No pretendemos enseñarles su arte, solo sí darles mas seguridad y facilidad en la ejecucion, de lo cual debe necesariamente resultar mas prontitud y perfeccion en sus trabajos. Una sola hora de ejercicio mecánico es mas que suficiente para convencer á cualquiera de ellos de la realidad de lo que dejamos dicho, y si nos dirijimos á ellos en este aviso, es porque, no siendo nuestra tendencia sinó la verdad, ofrecemos gustosos nuestro método al exámen de esos artistas así como al de todo hombre de ciencia, persuadido que no dejará de reconocerse la exactitud de nuestra teoría y la conveniencia del aparato destinado á hacer la práctica.

La *oficina de patentes industriales* en su memoria de 1.º de Enero del presente año al P. E. se espresa así respecto de ese aparato:.........

pero D. Luis Le Balle, profesor en este ramo se ha contraido injeniosamente á la creacion de un aparato mecánico que sujetando al alumno á la práctica de un ejercicio constante y uniforme, le guia en la traza de las rectas y curvas superiores é inferiores, produciendo por la combinacion de ejercicios todos los elementos de escritura, arrigando al fin á la formacion de las letras y palabras producidas por un juego mecánico é invariable.

Las mejoras que de poco tiempo á esta parte hemos logrado realizar en ese aparato nos ponen en el caso de ofrecernos hoi al público con plena confianza de dejar satisfechas á las personas que se nos dirijan por lecciones de escritura, cualquiera que sea su edad y la dificultad que tengan para escribir, y en prueba de ello *nos comprometemos á no cobrar nada á las personas que no quedasen contentas,* como tambien *á enseñar gratis* á los jóvenes que no estuviesen en estado de pagar, considerándonos bastante retribuido con el crédito que nos han de merecer los resultados que obtengamos con ellos.

Las *señoras y señoritas*, en quienes la mala letra es casi jeneral, podrán tambien adquirir en poco tiempo una letra tan fácil y tan buena como la puede tener el mejor escribiente.

Siendo mui difícil por no decir del todo imposible reformar su letra al que no pueda por algun tiempo abstenerse totalmente de escribir fuera de nuestra vista y direccion, hemos tenido que postergar para despues de los exámenes las lecciones de escritura que nos han pedido varios alumnos de la Universidad; prevenimos pues á los demas alumnos que tambien quisieran reformar su letra deben aprovechar el tiempo de las vacaciones, en que la suspension de sus tareas les permite ponerse en las condiciones requisitas para conseguir un resultado pronto y completo, una letra elegante que reuna á la mayor claridad el nec-plus-ultra de la rapidez. Sería mui lisonjero para nosotros contar discípulos entre la juventud intelijente de Buenos Aires capaz de apreciar un método cuya demostracion puede hacersele tan palpable como la de una teorema de jeometría.

Lecciones desde las seis hasta las 9 de la mañana y desde las cuatro hasta las 10 de la noche.

ENSEÑANZA PRIMARIA DE NIÑOS.

Aunque nuestro aparato mecánico no estè aun adaptable á una clase numerosa, está bastante simplificado hoi para que podamos hacernos cargos de algunos niños, con los que nos lisonjeamos obtener resultados que podrán sorprender á los intelijentes.

Los ramos de enseñanza son:—Lectura en francés y en castellano, escritura, aritmètica, doctrina cristiana; idiomas, francés, inglés y castellano. Calle de Salta núm. 45.

d14 15p. *Luis Le Balle.*

Calentadores Hijiénicos para baños.

Se ha recibido un surtido selecto de estos calentadores aprobados por la facultad de medicina de Paris; ofrecen notables ventajas sobre los demas útiles de esta clase, por sus condiciones hijiénicas y económicas. Se venden en la broncería y fábrica de chimeneas calle Bolivar núm. 68. d27—15p.

LOTERIA MENSUAL
DE LA
BENEFICENCIA
DE
SANTA FE.

Premio mayor SEIS MIL PESOS PLATA, con 500 suertes en 8 millares se jugará el 26 de Enero de 1860.

El valor del billete entero es de 2 pesos plata ó su equivalente en papel moneda de Buenos Aires, en el mismo órden se abonarán las suertes.

Las personas que deseen encargar billetes pueden ocurrir á la ajencia calle de Suipacha número 102, de San Miguel 2½ cuadras para el Retiro. d24—30p.

A 20 pesos
GRAN BARATILLO DE RETRATOS.

En la calle de Cuyo núm. 149 se hacen retratos al electreotipo, de todos tamaños mas baratos que en otra parte.

Se sacan tambien retratos para medallones y sortijas. Tambien se vá á retratar en casas particulares, á precios módico. d31—4p.

HOTEL DE PROVENSE.
Calle de la Piedad núms. 23 y 25.

Los que suscriben avisan al público en jeneral, que acaban de comprar al Sr. Preau, dicho establecimiento, los nuevos propietarios se esmerarán en conservarle la fama mui merecida, y harán nuevos esfuerzos para satisfacer las personas que tendrán la bondad de honrarlos con sus visitas; desde el 1.º de Enero corre por nuestra cuenta.

d31—p6
Boch y Sempé.

Harina á bordo

Y en depósito—Harina nueva y de superior calidad de la marca Georgetown Extra, recien llegada por la barca "Roebuck" de Nueva York; se vende á bordo ó en depósito en lotes al gusto del comprador. Ocurrase á la calle Reconquista No. 46.

d 30—6 *E. H. Folmar.*

Se necesita

Una casa de 6 á 7 piezas con las demas oficinas precisas, y que no diste mas de 3 ó 4 cuadras del Cabildo. Quien la tenga y quiera alquilarla, avíselo en la calle de la Florida núm. 70, en los altos. e3—3p.

PEON

Jardinero—Se necesita en la calle Potosí (ántes Santa Clara) núm. 97. e3—5p.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Para facilitar mayor comodidad y ventaja á los que viajan para la campaña, la Administracion teniendo presente, las diferentes observaciones que á este respecto le han sido hechas por los interesados; ha dispuesto que desde el dia primero del año y mientras la estacion lo permita, el servicio tenga lugar como mas abajo se anuncia, teniéndose presente, por los pasajeros que los viajes que van á Merlo son el 1.º, 2.º y 4.º saliendo del Parque, y los trenes 1.º, 3.º y 6.º solo llegan hasta Moron. Tambien deberán tener presente que el tren que sale del Parque á las 7 y 30 minutos de la tarde solo regresará al dia siguiente.

Servicio de Domingos y dias feriados.

SALIDA. TRENES.				REGRESO. TRENES.			
1º	Sale del Parque á las 6	6º	Sale del Parque á las 2 de la tarde	1º	Sale de Moron á las 6 de la mañana	6º	3 40 minutos
2º	— 7	7º	— 4	2º	De Merlo 8 15 minutos	7º	7 40 —
3º	— 8 30	8º	— 6	3º	— 9 45 —	8º	7 —
4º	— 10	9º	— 7 último	4º	— 11 40 —	9º	8 30 último.
5º	— 12			5º	— 1 40 —		

Servicio de los dias de trabajo.

SALIDA. Trenes.	Del Parque.	Pasa por la Floresta.	Pasa por Moron.	Llega á Merlo.	REGRESO. Trenes.	Salida de Merlo.	Pasa por Moron.	Pasa por la Floresta.	Llega al Parque.
1º.	6 de la mañ.	6 30	7	7 20	1º.	Sale de Moron	6	6 30	7
2º.	8	8 30	9	9 20	2º.	7 40	8	8 30	9
3º.	11	11 30	12 llegada	—	3º.	10 40	11	11 30	12
4º.	4 tarde.	4 30	5	5 20	4º.	Salió de Moron	4	4 30	5
5º.	6	6 30	7 llegada	—	5º.	5 40	6	6 30	7
6º.	7 y 30	8	8 30	—	6º.	Salió de Moron	7 30	8	8 40

OBSERVACION—El 1.º y el 6.º viaje del Parque, solo llegan á Moron.
Diciembre 8 de 1859. *La Administracion.*

TARIFA DE PASAJEROS PARA LAS DIVERSAS ESTACIONES.

ESTACIONES.	Parque 1ª clase	Parque 2ª clase	11 Setiembre 1ª	11 Setiembre 2ª	Almagro 1ª	Almagro 2ª	Caballito 1ª	Caballito 2ª	Flores 1ª	Flores 2ª	Floresta 1ª	Floresta 2ª	S. Martin 1ª	S. Martin 2ª	Moron 1ª	Moron 2ª	Merlo 1ª	Merlo 2ª
Parque	—	—	3	2	4	3	4	3	5	4	6	4	8	5	10	6	15	10
11 de Setiembre	3	2	—	—	3	2	4	3	5	4	6	4	8	5	10	6	15	10
Almagro	4	3	3	2	—	—	4	3	5	4	6	4	8	5	10	6	15	10
Caballito	4	3	4	3	4	3	—	—	3	2	3	2	7	5	8	5	12	7
Flores	5	4	5	4	5	4	3	2	—	—	3	2	6	5	8	5	11	6
Floresta	6	4	6	4	6	4	3	2	3	2	—	—	6	5	8	5	10	5
San Martin	8	5	8	5	8	5	7	5	6	5	6	5	—	—	4	3	8	4
Moron	10	6	10	6	10	6	8	5	8	5	8	5	4	3	—	—	5	4
Merlo	15	10	15	10	15	10	12	7	11	9	10	5	8	4	5	4	—	—

TARIFA DE CARGA.

Productos de la Campaña. Transportes del contenido de una carreta.
Merlo á 11 de Setiembre ó Parque.... 45
Moron á idem...... 40
San Martin...... 35
Floresta...... 25
Transporte de la Ciudad á la Campaña;
Parque al 11 Setiembre, al Caballito, el bulto de 8 abas. 1 4
A Flores...... 2
A Floresta y S. Martin 3
A Moron...... 4
A Merlo...... 6

OBSERVACIONES—El precio en los dias feriados es el mismo desde el Parque para las estaciones intermedias hasta la Floresta. Ninguna encomienda cuyo dueño no se halle en el tren, será admitida; esta clase de encomiendas irán con la carga acompañada de una guia.

NOTA—Se avisa al publico que el último tren de la 6 de la tarde en los dias feriados solo llegará hasta Moron.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1859.

"Club de Julio."

Debiendo procederse á la liquidacion de dicha sociedad, los acreedores se servirán presentar sus cuentas en el término de 8 dias en el escritorio calle de la Victoria núm. 203.—Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1859. d27—10p.

Concurso de Coney y Ca.

Los acreedores á dicho concurso se serviran presentar sus cuentas en la calle de Potosí núm. 58 dentro del término de ocho dias.

Los síndicos—
d29—8d *J. Lanus—Colin Chisholm.*

Casa de Dementes.

No habiendo sido posible á la comision filantrópica expedirse sobre las propuestas presentadas á la Municipalidad para la construccion de la Casa de Dementes, por no hallarse formuladas bajo la misma base, se saca nuevamente á licitacion esta obra. Los interesados en los ramos de albañil, carpintero, herrero y pintor que quieran hacer propuestas pueden dirijirse á casa de los Sres. arquitectos Schrader y Mont, calle de Corrientes número 101, quienes mostrarán los planos y esplicarán las condiciones de la construccion, todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se harán por ramos separados y en las fojas litografiadas que los Sres. arquitectos darán á los interesados, debiendo presentarlas firmadas y bajo sobre cerradas en casa del Presidente de la comision calle de Suipacha núm. 32, hasta el dia 10 de Enero de 1860.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1859. d27—14p.

Al comercio

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha hemos conferido nuestro poder jeneral á los Sres. D. Hermann Dufrourg y D. Antonio Freire, quienes durante la ausencia de nuestro jefe director D. Diego White, firmarán simultáneamente por cuenta de éste y de

Diego White y Ca.
21 de Diciembre de 1859 d22—15p.

Cocinera

Francesa ó alemana—Se precisa una para ir á una quinta cerca del 11 de Setiembre; para tratar Piedad núm. 118, en el fondo. e3—3p.

A D. Domingo Coelho.

Se le ruega quiera pasar por la casa calle de Maipú núm. 23, porque ignorando su casa se le desea ver urjentemente. e3—1p.

Al comercio

El que suscribe pone en conocimiento del Comercio que en la fecha ha establecido en esta plaza una casa que jirará bajo la firma de

Teodoro Pössel y Ca.

la que se ocupará de negocios por cuenta propia y consignaciones de frutos del país, de las provincias para lo que cuenta con un capital de 50,000 $ en efectivo.

Rosario, Diciembre 1 de 1859.
d28—5 *Teodoro Pössel.*

Nuevas Mensajerías.

El Sol de Mayo para Lobos.

Saldrá precisamente para dicho punto todos los Mártes y regresará todos los Viérnes infaliblemente, por lo que avisa al comercio y á las personas que gusten tomar pasaje para dicho pueblo, como tambien mandar cartas y encomiendas, que serán perfectamente bien servidas en la ajencia jeneral, calle Rivadavia núm. 437. y en Lobos en casa del empresario. Se previene que no es responsable de nada que no sea entregado en su ajencia.

Los Empresarios—
Segundo Villafañe y hermano
d4—30p.

AL COMERCIO.

Los que suscriben avisan al Comercio que la casa que ha jirado en esta plaza bajo la firma "Diego White y ca." se ha disuelto por mútuo convenio quedando encargado en la liquidacion el socio D. Diego White.

Diego White—Guillermo White.

Los que suscriben avisan al Comercio que habiendo disuelto su sociedad en esta plaza en los negocios mercantiles, segun lo indica el anterior aviso, quedan de condominos y copropietarios en los bienes raices rurales.

Diego White—Guillermo White.

Disuelta la sociedad de Diego White y Ca. por mútuo convenio entre los ex-socios Diego y Guillermo White, el que suscribe participa al comercio que seguirá el mismo negocio por su sola cuenta bajo la misma antigua razon social de Diego White y Ca. sin, ninguna responsabilidad por parte de D. Guillermo White, y por querer conservar la mui conocida firma iniciada por su fundador.

d20—15p *Diego White.*
20 de Diciembre de 1859.

TOPIQUE PORTUGAIS
DE
C. ROUXEL.

Droguiste, 3 rue du Puits Blanc Manteaux, Paris

Guérison prompte et assurée des maladies externes des animaux domestiques et des accidents qui leur surviennent, tels que couronnement, blessures par les harnais, javarts, pourriture de la fourchette, etc. etc.—Guérison garantie du piétaux et de la limace.

De nombreux et brillants certificats attestent la supériorité de ce précieux ajent thérapeutique sur tous ceux employes jusque à ce jour. d13—34p

Jabon negro

Perfeccionado, invencion Bonaerense.—Los almaceneros Comerciantes de campaña y las lavanderas que deseen comprar de este exelente jabon por cuya invencion el fabricante ha sido premiado con medalla de plata. Lo encontrarán por mayor y menor solo en el despacho calle de Cuyo No. 525 frente á la panadería del Sr. Villogi.- d 14—30p

Los acreedores

De los Sres. Jacobs y Ca. en liquidacion pueden ocurrir á recibir el cuarto dividendo de 5 p% desde el 31 de Diciembre, en el escritorio calle Defensa num. 83. d30—8p

E NODINO EXPECTORAL DE CEREZAS.
DE HABLER.

MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRITO.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Toz, Ronquera, y otros refrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOZ FELINA, y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la curacion de esta clase de enfermedades.

Se vende en la *Droguería de Juan Eastman y Ca.* N.º 11, calle Defensa.

Los abajo firmados

Participamos al público en jeneral que habiendo vendido á los Sres. Saturnino Perdriel y Ca. la empresa de "Mensajerías Arjentinas," quedamos completamente desligados de ella, encargándonos de la liquidacion de su activo y pasivo hasta esta fecha.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1859.

Blanco Casariego y Ca.

Habiendo adquirido en propiedad por compra hecha á los Sres. Blanco Casariego y Ca. la empresa de "Mensajerías Arjentinas," participamos al público que en adelante se denominará "Mensajerías del Comercio."

La nueva empresa al ofrecer sus servicios se propone seguir con toda puntualidad el órden establecido en las salidas de sus carruajes; el que sería alterado en el único caso de fuerza mayor.

La administracion jeneral queda establecida en la calle de las Piedras núm. 81, y estará abierta todos los dias hasta las 10 de la noche.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1859.

Los empresarios—
S. Perdriel y Ca.

NOTA—Con el objeto de que la correspondencia no sufra demora ninguna, se suplica á los interesados que siempre que sea posible se le ponga á cada carta el domicilio, para ser entregada en el acto de su llegada.

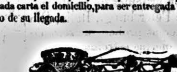

MENSAJERIAS
DEL
COMERCIO
CORREO DEL ESTADO.
ADMINISTRACION JENERAL:
Calle de las Piedras número 81.

Esta empresa tiene el honor de participar al público que ha establecido el órden siguiente para las salidas de sus carruajes á campaña, el que rejirá desde el 1.º de Enero de 1860, á saber:

Magdalena, los dias 9, 19, 29.
Chascomús, Dolores } 2, 4, 7, 10, 12, 14, 17, 20, 22, 24, 27, 30.
Laguna de los Padres, Ballenera } 2, 12, 22.
Ranchos, 5, 15, 25.
Azul, 6, 15, 22, 29.
Ranchos y Tandil, 2, 17.
Cañuelas y Monte } 4, 8, 14, 18, 24, 28.
Las Flores, 8, 18, 28.
Lobos, todos los Jueves.
Navarro y 25 de Mayo } 8, 18, 28.
Villa de Lujan, Fortin de Areco, Salto, Rojas, Pergamino } 10, 20, 30.
Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Arrecifes. } 11, 21.
Villa de Mercedes, Chivilcoy, Bragado, } 7, 17, 25.

NOTA—Las salidas que quedan establecidas no se alterarán sino en caso de fuerza mayor. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1859.

Los empresarios—
S. Perdriel y Ca.

Cenizas

De cardos.—Se compra por mayor y menor.

Las familias trabajadoras en nuestra campaña podrán ganar un buen jornal en esta nueva industria que se le proporciona asegurándoles que el precio mas ínfimo será de 40 pesos mjc. por cada fanega siempre que no sea alterada y sí de puros cardos.—En la calle de Cuyo No. 525 encontrarán con quien tratar á todas horas del dia. d 14—30p

Ama de leche

Se necesita una; en la calle de Belgrano número 150. d24—10p.

Administracion Jeneral.
de dilijencias y correos del Estado.
Nº 437 Rivadavia Nº 437.

Que saldrán para los puntos siguientes: Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos los Mártes y regresa los Juéves; Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18 y 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.º, 11 y 21. Rincon de Baudrix y el Moro 1.º, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abierta desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha Dilijencia.

Administrador.
M. M. Lupo.

LOS
Iniciadores.
Para Mercedes y Lujan
TODOS LOS DIAS.

Los empresarios de la nueva linea de dilijencias ú ómnibus, establecida desde esta capital á la Villa de Mercedes, haciendo escala por la villa de Lujan, deseosos de mejorar con el perfeccionamiento posible los buenos servicios que la Empresa ha prestado hasta aquí, tienen el honor de poner en conocimiento del público que de hoy en adelante serán servidos dichos ómnibus, á mas de los cocheros por mayorales que cuidarán del buen tratamiento de los pasajeros y se encargarán de toda clase de comisiones y carguen. Tambien prevenimos al público, que á partir del 1.º del próximo mes de Enero, tendrá lugar la salida por el primer tren del Parque, á las 6 de la mañana, debiendo los pasajeros en la administracion, San Martin 81 y Rivadavia 437, á las cinco y media en punto, para ser conducidos en carruaje hasta el ferro-carril.

Los pasajeros que vayan á montar al Parque, se les descontará el importe del ferro-carril.

Los boletos de asiento se pagarán como hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 10 pesos.

Para la Villa de Lujan y vice-versa 190 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferro-carril.

Cada pasajero tiene accion á una arroba de peso, el escedente pagará á un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 9 de la noche del dia anterior á la salida. Nuestros ajentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Picot—y en la Villa de Lujan, D. Estevan Pascal.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.

Los Empresarios—
Luis Sauze y Ca.

LOS INICIADORES.

OMNIBUS PARA BELGRANO
Sn. ISIDRO Y Sn. FERNANDO.

La empresa previene al público que á contar del sábado 22 del corriente, saldrán sus omnibus para los puntos arriba mencionados á las 8 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Las salidas de San Fernando se efectuarán á las mismas horas.

LOS INICIADORES.
CARRUAJES DE PASEO LUJOSOS.

La Empresa Los Iniciadores, tiene el honor de avisar al público que habiendo organizado nuevamente su servicio de Corralon con buenos carruajes y parejas de caballos, con cocheros decentes; puede hoi presentar un carruaje de paseo como se pueda desear.

Nuevas Peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.
Administracion jeneral.

Calle de Potosí N.º 146.
MOVIMIENTO.

Chascomús 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23 25 y 28.
Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.
Tandil 8, 18 y 28.
Carralauquen 5, 15 y 25.
Brava 5, 15 y 25.
Moro 5, 15 y 25.
Favorita 1, 11 y 21.
Monsalvo 1, 11 y 21.
Laguna de Juancho 1, 11 y 21.
Macedo 1, 11 y 21.

Los empresarios—
Torres, Berjeiro y Ca.

AL PÚBLICO.

El abajo firmado empresario de las dilijencias que hacen la carrera de los Montes y Moro por la Brava, hace saber al público que habiéndose unido á la empresa de las Nuevas Peninsulares, es á la ajencia de dicha empresa donde podrán ocurrir por pasaje, encomiendas ó cartas, no teniendo otra ajencia que esta con quien le ligan compromiso, quedando establecidas sus fechas en el itinerario de salidas.

Luis Moreno.